LA PRENSA

[illegible] — Buenos Aires, Domingo 2 de Agosto de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

ALMANAQUE

[illegible] San Pedro y Alfonso [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 2 DE 1874.

[illegible]

Se están poniendo en juego todos los medios posibles para impedir que los ciudadanos se coloquen en condiciones de contrarrestar el sistema del terror de que ha echado mano el bando que ha usurpado violentamente la soberanía y los Poderes del pueblo.

En un principio, los agentes policiales llevaron su temeridad hasta registrar á los ciudadanos en las calles y en los cafés, para despojarlos de las armas que tuviesen consigo. Este grave atentado contra la libertad del hombre, que al par que una afrenta, importaba una transgresion fundamental de la Constitucion, dió márgen á que se trajese su dilucidacion á las columnas de la prensa, y se patentizase la criminalidad de semejantes procederes por parte de la autoridad.

Desde entónces, los agentes policiales comprendieron el peligro que corrian, y los ciudadanos el verdadero alcance de sus libertades y garantías constitucionales. La autoridad se abstuvo así de provocar el uso de la fuerza para rechazar el abuso.

Frustrado este primer medio de desarmar al ciudadano en frente de una banda de hombres de accion, armada y disciplinada por un partido para difundir el terror y combatir hasta con la muerte toda manifestacion de la opinion y del voto popular, se recurrió al allanamiento del domicilio para secuestrar las armas destinadas á la defensa del hogar.

Varias casas fueron indebidamente allanadas y, si bien la autoridad no encontró en ellas armas ofensivas, no obstante se logró el fin que se buscaba: el efecto moral. Cada cual, en el primer momento y sin darse cuenta de su derecho, trató de deshacerse de todo instrumento susceptible de ser calificado de arma. Esta era la señal del desarme, y no tardó tras de ella, en venir la señal del ataque: siete bandidos que los tribunales no quieren descubrir ni castigar, asaltan la casa del Sr. Lanuz, y efectivamente encuentran sin armas á todos sus moradores. El cochero fué degollado, y el terror cundió por toda la poblacion. El éxito era completo.

Pero la prensa libre, que es el vigía avanzado de las libertades públicas, y el abogado y defensor nato de los agravios contra el pueblo, acudió en auxilio de los oprimidos, desató de la Constitucion los derechos olvidados en aquellos momentos, y desde entónces la verdadera doctrina se levantó sobre todas las preocupaciones y falsos precedentes, y quedó esclarecido q' todo habitante goza del derecho perfecto de llevar consigo las armas indispensables para su defensa.

Esta vez, la autoridad tuvo nuevamente que reconocer su error, y acatar la doctrina que surgia de la ley fundamental.

Sin embargo, muy luego vino la reaccion y se consideró que era mucho conceder al pueblo permitirle hacer uso de sus prerogativas constitucionales. En tiempos de libertad y legalidad hubiese sido muy bueno todo eso, pero en épocas de opresion y arbitrariedad, era un gran triunfo para el ciudadano acogerse aunque mas no fuese á un solo principio fundamental de la Constitucion. Era necesario á todo trance arrancarle esa conquista.

¿Cómo llegar á ese fin? ¿Hacer dictar una ley de circunstancias por las tituladas Cámaras legislativas para conculcar así las disposiciones fundamentales bajo el disfraz de una reglamentacion? Eso seria demasiado esperar. Miéntras ella se sancionase era menester una medida de inmediata aplicacion.

Así no tardó muy luego en venir un edicto prohibiendo el uso de armas cortantes, punzantes y de fuego.

Se invocaba como fundamento de ese edicto un oficio del Superior Tribunal, que recuerda la vigencia de una ley del año 21 y otra, si mal no recordamos, del año 28.

En el interes de que los ciudadanos no se dejen sorprender por esta nueva estratagema de los Poderes Públicos y de sus aliados electorales que se empeñan en mantener al pueblo en condiciones de dejarse vejar y despotizar, venimos nuevamente á recordarles lo que importan esas prescripciones que se invocan para conseguir se conserven desarmados.

Las leyes citadas fueron tan solo disposiciones de circunstancias que no tenian un carácter permanente: leyes para llenar un interes público del momento y que apenas han cesado las causas que las motivaron, es muy frecuente que el legislador se olvide de derogarlas, y se libre al Poder administrativo relegarlas al desuso, que quiere decir lo mismo.

La del año 21 fué dictada en vista del abuso que se hacia del cuchillo llevado en la cintura. El elemento de la campaña se hallaba preponderante en la ciudad, cuando aun la civilizacion no habia logrado aclimatarse entre nosotros. Los hombres del campo, que se han distinguido siempre por su maestría en el manejo del cuchillo, cada vez que las disensiones civiles relajaban el respeto y el poder de la autoridad, llevaban con el cuchillo la mejor parte en las riñas que los malos instintos quisiesen hacer suscitar. De ahí vino la necesidad de reglamentar el uso de esa arma, que si en muchos era un atributo de sus hábitos ó un medio de defensa, en no pocos era un instrumento indispensable para su oficio. Por eso, la ley declaró exceptuados de su prohibicion á los carniceros, pescadores y otros oficios análogos.

Mas, como antes decimos, esa ley obedecia tan solo á necesidades del momento.

El mismo concepto rijo para la del año 28.

La Policía era deficiente, la civilizacion apenas naciente, las costumbres resentidas de los horrores de las últimas guerras, el principio de autoridad mal comprendido y peor acatado, los hábitos constitucionales no se conocian. Esa era la época y esas las condiciones del pueblo para las cuales se dictaban leyes prohibiendo el uso de armas.

¿Cómo pretender entónces que se apliquen hoy semejantes disposiciones en una época tan adelantada en todo sentido y en un pueblo organizado bajo una Constitucion política?

Pero, dejemos estas consideraciones de un órden racional, cuando median otras que bastará enunciarlas para dejar probada la ineficacia de las leyes que se invocan.

Desde el momento en que las Constituciones, Nacional y provincial, han consignado en sus declaraciones generales, como un principio fundamental, el derecho de defensa del hombre, no hay ley, ni Poder Legislativo que pueda coartarlo por medio de la reglamentacion.

Solamente en momentos de desquicio y de arbitrariedad, como los que atravesamos, ha podido traerse á la publicidad el recuerdo de las leyes que invoca el edicto policial.

Sin necesidad de acudir á la Constitucion Nacional, bástenos citar esta solemne declaracion de la nueva Constitucion de la Provincia:

Art. 5º—Todos los habitantes de la Provincia son por su naturaleza libres é independientes, y tienen DERECHO PERFECTO DE DEFENDER SU VIDA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y PROPIEDAD. NADIE PUEDE SER PRIVADO DE ESTOS GOCES SINO POR VIA DE PENALIDAD CON ARREGLO Á LA LEY ANTERIOR AL HECHO DEL PROCESO Y PRÉVIA SENTENCIA LEGAL DE JUEZ COMPETENTE.

En presencia de estas declaraciones tan terminantes, á nadie puede ocurrir que no hayan sido derogadas todas las disposiciones que tendiesen á debilitar su fuerza. Aun mas, no solo son nulas las que se opongan al espíritu y á la letra de esos principios fundamentales, sino tambien las que se pretendiese dictar en adelante revistiendo el mismo carácter.

¿Qué querria decir una Constitucion que dijera: el hombre tiene derecho perfecto de defender su vida y su propiedad, y una ley anterior ó posterior puesta en vigencia que dijese: queda prohibido al habitante de este pais usar de los medios de defender su vida y su propiedad?

Semejante absurdo no tiene esplicacion racional.

La ley no puede modificar la Constitucion, ni menos reglamentarla á punto de hacerla ilusoria, que siempre importa sobreponerse á ella.

La ley es movible, periódica, progresiva, sigue las modificaciones de las costumbres y de las necesidades del pais, pero jamas puede llegar á afectar la Constitucion.

Precisamente para evitar los errores del medio en que vive el legislador y de las pasiones que pueden asaltarlo en épocas determinadas, es que se ha establecido la ley fundamental destinada á moderar sus arranques, corregir sus exageraciones y neutralizar los efectos de impresiones pasajeras.

La ley fundamental es á la vida política, lo que la Ley natural á la humanidad. La primera conserva la identidad, la unidad del sér social á través de las vicisitudes civiles y de las evoluciones del progreso, sea ascendente ó descendente. La segunda mantiene intacta la personalidad del género humano á través de las edades y de las grandes revoluciones operadas por la inteligencia y la fuerza de las generaciones que se suceden sepultándose las unas á las otras como las olas que pueblan la superficie del océano.

Desde el momento en que se juró la nueva Constitucion de la Provincia, y aun la anterior y la que rige para toda la Nacion, las leyes que contradicen su espíritu y sus disposiciones han quedado ipso facto y legalmente derogadas.

El edicto policial por el cual se pretende hacer un derecho negativo de una declaracion fundamental de la Constitucion Provincial, no tiene desde luego mas fuerza sustantiva que la que quiera darle la arbitrariedad y el abuso de poder.

Pueden estar de ello plenamente convencidos los ciudadanos.

El que no se considere con fuerzas físicas suficientes para rechazar las agresiones, ármese por todos los medios que le sugiera su prevision.

El derecho de llevar armas es perfecto é inalienable.

No haciendo mal uso de ellas, sea esgrimiéndolas indebidamente, sea ostentándolas en carácter provocativo, no hay poder legal y constituido que pueda estorbarle el ejercicio de ese derecho sagrado.

Si con ese intento, algun mal inspirado agente policial incurriese en la temeridad de atentar á la libertad del individuo, degradándole á los ojos de la ley natural y civil, y atacando á los respetos del pudor y de la moral social, en el empeño de detenerlo y registrarle sus ropas para buscarle armas, puede estar firmemente persuadido el que sea víctima de este atropello, que; si no ha incurrido en acto alguno que importe el indicio de un delito, ó en falta que haga legítimo su arresto por la autoridad, está en su perfecto derecho de rechazar la fuerza con la fuerza, y, en caso necesario, pedir auxilio al vecindario y aprehender al que así hubiera atentado contra sus garantías individuales.

Sabemos que se ha iniciado este sistema de intimidar á la gente pobre, para castigar en ella el delito de no haber profesado las opiniones del bando de la falsificacion y del merodeo de la cosa pública, y por eso nos apresuramos á llevar á conocimiento de los q' son víctimas, como de los mismos opresores, la verdadera significacion y alcance de los derechos y obligaciones respectivas con que la Constitucion ha investido á todos los ciudadanos, ya como particulares, ya como funcionarios ó agentes de la autoridad.

Así como el ciudadano pierde sus prerogativas desde el momento en que delinque, el agente público deja de ser tal desde el momento en que excede las facultades de que la ley lo ha revestido.

El que atenta ilícitamente á la libertad y al uso de legítima defensa del hombre, no es un ministro de la Ley. Es un agresor, un delincuente como cualquier otro. Una vez rechazada su agresion, tendrá que ser reclamado por la Justicia para responder de un doble delito: haber delinquido contra las leyes sociales, y haber faltado á la fé jurada y abusado indignamente de un depósito sagrado de autoridad pública.

La libertad individual y el derecho de la defensa legítima son principios que deben ser defendidos por el pueblo con todas sus fuerzas, y antes que abandonarlos es preferible sucumbir en la lucha.

Si es que ya se quiere iniciar y generalizar el combate, despues de haber deslindado nosotros las respectivas posiciones de oprimidos y opresores, solo nos queda recordar á estos últimos la necesidad de volver á la reflexion y medir bien el abismo que se abren á sus piés.

El lujo y la burocracia

Cuando la prensa en su constante afan de iluminar los pasos de la sociedad confiada á su inspiracion y magisterio, señala causas de un órden transitorio á la decadencia de vigorosos resortes de la democracia argentina, se detiene sin valor á la superficie de los acontecimientos que forman el torbellino diario de nuestra vida.

Por lijereza, por instintiva repugnancia al cuadro de los extravíos humanos, por un contagio tal vez irresistible de ciertas calamidades que se propagan en las capas sociales al amparo de la complicidad general, estudiamos la marcha ordinaria de estos pueblos sin herir con el escalpelo de la crítica moral aquellas fibras íntimas que sacuden las pasiones desencadenadas á impulsos de la corrupcion y la miseria.

Mantenernos sobre la pendiente vecina al abismo, sin marcar el tejido de flores que lo oculta, seria una cobardía de la opinion y de los encargados de encaminarla con la austeridad de los principios, las demostraciones elocuentes y pavorosas de la ciencia económica, las dolorosas y sangrientas enseñanzas de la historia, ó las frias realidades que acompañan el albor de nuestra existencia borrascosa.

Los moralistas condenan al suicida como á un renegado, á un apóstata de las leyes de la naturaleza. Consideran la vida como una carga que debe sobrellevarse hasta el término de la jornada, y quitan al hombre la facultad de limitarla librándolo á la fatalidad de su destino.

De ese fallo de la moderna filosofía no hay apelacion. El hombre tiene una mision á llenar sobre la tierra; y si no inclina su cabeza y su espíritu con muda reverencia ante la ley del progreso que le manda desafiar los elementos del cielo y de la tierra, someterlos y ponerlos dócilmente al servicio de su desenfrenada ambicion, es un ser indigno que baja á la fosa comun con el estigma de los réprobos sobre su helada frente.

No importa que las cifras de la miseria aterrecen.

En el mecanismo de la naturaleza todo está previsto con admirable sabiduría. El que hoy desaparece, va á alimentar la vida de las plantas; y manteniéndose la armonía del conjunto, el universo seguirá amarrado á las leyes que gobiernan su existencia: las montañas alzarán su penacho de fuego, iluminando los valles inmediatos; los ríos seguirán el curso que les marcan las leyes de la hidráulica, derramando á sus márgenes coronadas de flores el bienestar y la abundancia; los vientos soplarán con dulzura ó con violencia determinando de las revoluciones saludables de la atmósfera, y por último, los astros sin salir de su órbita, seguirán su carrera á través del tiempo y del espacio.

Cuando estas reflexiones nos asaltan, quedamos en presencia de la nada. Somos el átomo de la filosofía antigua, elevados á la categoría del ser microscópico de la ciencia moderna.

Pero el hombre es una personalidad social, y la ley soberana del progreso no existe allí donde su individualidad hubiera de colocarse delante de la naturaleza.

Salgamos, pues, de límites estrechos; ofrezcámonos en holocausto á la comunidad, y si la familia, la patria y la humanidad son agrupaciones superiores al individuo, á la geografía y á las razas, descendamos de la region de las abstracciones para darnos cuenta del movimiento de los pueblos hácia su destino.

Una nacion que se entrega en brazos del materialismo, está en vísperas de su descomposicion y de su ruina.

El progreso moderno amontona la riqueza, pero á su paso la miseria se retuerce en espantosa y bárbara agonía. Es la sombra y la luz de los cuadros que embellecen las obras del arte.

La economía política en lucha con el socialismo, se ha apoderado del fenómeno para enaltecerse y amarrar las sociedades modernas al carro del fatalismo musulman.

La pobreza, ha dicho, implica la opulencia, y la una no podria medirse ni estimarse sin la existencia de la otra. Y con esta argumentacion viene resistiendo desde siglos á la reforma. Pero, en medio de economistas y de socialistas se alza la falange de los innovadores, que creen posible la desaparicion gradual de esas desigualdades que mantienen en perpetua fermentacion á las naciones del viejo continente.

Comprendemos allá las dificultades de la reforma. Los intereses dinásticos, las conveniencias de las clases privilegiadas, la exhuberancia creciente de poblacion, el espíritu de conquista que no ha recibido el golpe de gracia, la actitud cada dia mas amenazante del proletariado, son causas conservadoras de los últimos restos de la organizacion feudal.

Es ante esas causas que la economía política declara rotundamente su impotencia; y es por eso que Malthus, el mas franco y el mas leal de los economistas, ha llegado á esta amarga y espantosa conclusion:

«Un hombre que nace en un mundo ya ocupado, si su familia no tiene medio de sustentarle, ó si la sociedad no necesita de su trabajo, no tiene derecho á reclamar una porcion cualquiera de alimento: está realmente de mas en la tierra. En el gran banquete de la naturaleza, no hay para él cubierto. La naturaleza le manda que se vaya, y no tardará en llevar á ejecucion la órden.»

Pero ¿es verdad que los Americanos estamos comprendidos en esta tremenda sentencia? Sociedades en la infancia como las nuestras, sin privilegios de sangre, con territorios inmensos al alcance de todos, con instituciones liberales, con una inmigracion que acrece y prospera, nos hallamos á mucha distancia de aquellas organizaciones seculares que han carcomido los vicios, y que no tardará en demoler la ola embravecida de las insurrecciones populares.

Es por eso que debemos ser severos para combatir los extravíos sociales. Podemos ser una nacion poderosa y libre; pero si no nos hacemos superiores al torrente, y llevamos á todas partes, al hogar, á la escuela, al gobierno, á la plaza pública, á la prensa y á los parlamentos, la austeridad de los principios que sirven de antorcha á la vida republicana, corremos el peligro de caer en las redes de una esclavitud mas ominosa que aquella que entrañó la desaparicion de otros pueblos.

¿A donde nos conduce, pues, el lujo que avasalla á la sociedad de Buenos Aires? Lo estamos palpando; á la muerte de toda iniciativa generosa, al entronizamiento de las medianías y á la decadencia de nuestras antiguas virtudes.

Con su política que [illegible], consecuencia de la situacion; porque el pais [illegible] hay almas superiores y generosas de aquellas entre las cuales descuella [illegible] á los goces materiales y la pasion insaciable del lujo.

Hemos abandonado la plaza pública, el parlamento y la prensa, esa tribuna admirable, segun la denominacion del espíritu eminente de Benjamin Constant, para asistir al [illegible], al paseo y á la tertulia, donde hacen [illegible] de la mujer en competencia con el brillo de las alhajas que descansan sobre su seno [illegible].

El marco social es un hecho, y á las dulces armonías de la música, con sus [illegible] el espejo de donde [illegible] la elegancia de los talles y [illegible] en diálogo de amor, la severidad de las costumbres es imposible, y el [illegible] se encuadra el cuadro que debe detenerle de sus ojos.

Pero si por un esfuerzo de la imaginacion evocamos las antiguas virtudes, y las colocamos en presencia de las divinidades falsas á que rendimos culto, ¡cuánta reflexion dolorosa nos embarga!

Los escándalos que hemos presenciado, y la corrupcion creciente que invade todas las regiones del órden político y social, surgieron su origen allí donde sucumben la dorada carroza del marido, los brillantes de la esposa, la gasa riquísima de la hija y el trage flamante del hijo que no ha perdido los encantos naturales de la adolescencia.

No ha mucho tiempo, la crónica de policía nos asombraba con las cifras que diariamente arrojaba á la publicidad sobre casos de suicidio.

Con posterioridad, la misma crónica nos ha mostrado con los robos que se cometen y por último, decreciendo las primeras cifras sin arrastrar consigo á las segundas, asistimos á la época de los asesinatos alevosos casi á la luz del medio dia, y por cuadrillas que se organizan seguras de la impunidad de sus atentados.

Estos hechos que abochornan, deben reconocer orígenes superiores al desenfreno de los círculos, causas inmorales, como lo hemos dicho, de ese mismo desenfreno; y ellas, no debemos hacernos la ilusion contraria, reconocen por fuente impura el lujo desenfrenado cuyo imperio se asienta sobre los despojos de nuestras antiguas virtudes.

El magistrado no vive ya para cumplir la ley, y donde se asilaba la inflexibilidad y la rectitud de los caractéres, han ido á refugiarse el perjurio y la pasion innoble de los bandos.

El gobernante inclina las insignias del mando ante las conveniencias inmediatas de su posicion, y ha cerrado sus oidos al justo clamor de la sociedad, arrastrado por su criminalidad ó por su inercia, á las angustias de la anarquía ó á los horrores del despotismo.

El legislador ha hecho menosprecio de su independencia; y acercándose al centro de la constelacion política imperante, ha renegado de su augusto mandato y se solaza al calor de las situaciones que amanecen.

Y cuando esto pasa en las regiones elevadas ¿qué sucederá en las demas? La fidelidad conyugal, los goces de la amistad, la buena fé en los contratos, el respeto del hombre por el hombre, el homenage debido á la virtud, los fueros de la inteligencia y del saber ¿no serán otros tantos problemas en el presente? Los guarismos de la estadística civil no todos sus ramos podrian constatarlo, pero es ya un dolor tan solo preguntarlo.

Reconocemos que hay calamidades indispensables en la humanidad; mas cuando una pasion sin freno se apodera de una sociedad comprometiendo sus mejores destinos, es deber de la prensa austera alzar su voz de vez en cuando, para combatirla é inquirir las causas inmediatas de su desarrollo.

Los flajelos sociales se parecen á los físicos; y si el cólera morbus y la fiebre amarilla tomaron ensanche colosal entre nosotros al favor de nuestras detestables condiciones higiénicas ¿por qué no hemos decir que el lujo acrece en Buenos Aires al amparo de la burocracia desarrollada en proporciones gigantezcas? Veinte millones de pesos fuertes que gastamos anualmente, desaparecen en último resultado en la disipacion y en el lujo.

Las posiciones oficiales han dejado de ser un título de honor. No se miden por su orígen sino por su fin. Una cartera ministerial no es un sacrificio; es una renta. Una judicatura es una esperanza de fortuna, cuando no la fortuna misma.

Recordad, pues, estos hechos de pública notoriedad; buscad al ciudadano en el trabajo rudo, en la lucha penosa de la vida, en la oposicion á los que mandan, en la propaganda generosa de las buenas ideas; y así como la Francia, cuando precisó del brazo de sus hijos para detener la marcha de las legiones prusianas, tuvo necesidad de ir á buscarlos en las danzas de Mabille, así vosotros iréis á buscar á vuestros compatriotas, para salvar las instituciones y el porvenir social de Buenos Aires, en alguna posicion lujosamente rentada.

Por fortuna no estamos en las condiciones de la Europa. Aquí la naturaleza no ha dejado á nadie sin cubierto en su banquete, valiéndonos de la espresion de Malthus. Nada hay á reconstruir, y el futuro solo depende de una reaccion cívica y del esfuerzo de cada uno sobre sí mismo.

No nos abismemos en profundas reflexiones filosóficas. Los vicios sociales se parecen á las corrientes que fertilizan los valles: en su orígen podeis fácilmente desviarlas, pero cuidad de que el caudal no aumente, porque sereis víctimas de vuestra temeridad y desaparecereis aplastados por la masa de las aguas.

Las nuevas leyes

Conocido el orígen de la actual Legislatura, digámoslo así, todo el mundo comprendió que su personal debia corresponder lógicamente á su orígen.

La Comision Municipal, partidista desenfrenada y ciega, habia puesto las urnas electorales en manos del bando á que pertenecia en cuerpo y alma, escluyendo al pueblo de toda participacion en las elecciones.

Lo que iba á salir de las urnas ó de los conciliábulos del bando favorecido en el sorteo, tenia que estar adornado de las condiciones esenciales de este. Tenia que ser esclusivista, fraudulento, torpe, atentatorio, inicuo.

El resultado de esa llamada eleccion nada tenia que ver con el pueblo, pues este no habia tenido participacion alguna en ella.

¿Qué debia esperar el pueblo de esta diputacion que le era completamente estraña?

Qué debia esperar de una diputacion hecha en su ausencia y contra su voluntad?

No seria, por cierto, leyes sabias que tendiesen á su mejoramiento moral, intelectual y material.

No seria por cierto, el desempeño de la inmensa tarea que la nueva Constitucion echa sobre los hombros de la Legislatura, encargándola de su forma práctica á las nuevas instituciones.

No: de la Legislatura que surgia del sorteo municipal no se podia esperar razonablemente leyes que facilitasen y consolidasen el imperio de la justicia; porque esa Legislatura era hija de la iniquidad: ni leyes que cohartasen eficazmente la accion arbitraria de los mandatarios; porque esa Legislatura era hija de la arbitrariedad: ni las leyes que ampliasen los derechos reconocidos por la Constitucion á los ciudadanos y marcasen con hondos caractéres y con responsabilidades efectivas, los deberes al par de los derechos de los mandatarios: no, porque esa Legislatura era hija del consorcio de los mandatarios con los bandos de accion, ayuntamiento inmoral, que no podia producir sino inmoralidades.

Qué respeto por las instituciones debia esperarse de los que las habian roto, por su base atentando contra el sufragio, espresion de la voluntad popular, única fuente legítima de soberanía, único orígen respetable de las instituciones?

No: lo que el pueblo debia esperar de la Comision partidista que, con el nombre de Lejislatura, produjo el padron municipal, era todo lo contrario.

En vez de patriotismo, satisfaccion de ambiciones personales.

En vez de servicios al pais, lucro personal.

En vez de ampliacion, restriccion y anulacion de los derechos de los ciudadanos.

En vez de freno para las tendencias arbitrarias y despóticas de los mandatarios, facultades estraordinarias, acumulacion de funciones judiciales y ejecutivas; la fuerza juzgando, la Justicia haciendo de verdugo, la confusion y el trastorno de todas las nociones primordiales de gobierno.

En lugar del pais, el bando: en vez de la inteligencia, de la idoneidad, el partidismo acérrimo, la incapacidad, el voto asegurado.

Esto es lo que esperaba el pueblo de lo que se le ofrecia como Legislatura.

Esto es lo que esperaba y esto es lo que tiene.

Qué han hecho los hombres que ocupan los bancos de la Legislatura, por obra y gracia de la Comision Municipal? Qué han hecho en tres meses que llevan de reuniones?

Veámoslo:

Han dictado un decreto autorizándose á sí mismos para espulsar por simple mayoría de votos á aquellos de sus colegas, escasas muestras de nuestras antiguas elecciones populares, que con su palabra ó con su presencia solamente, protestaron contra la iniquidad de su orígen y la arbitrariedad de sus actos.

Dos Diputados enviados por el pueblo á la Cámara, han sido espulsados de esta por los diputados del padron alsinista.

Han confeccionado una ley por la cual se asignan á sí mismos una anualidad de CINCUENTA MIL PESOS por cabeza.

La constitucion, sin embargo, prohibe terminantemente á la Legislatura votar sueldos de que hayan de gozar sus miembros.

Han presentado un proyecto de ley haciendo al gefe de Policía Juez sumariante de los presuntos delincuentes [illegible] dolo á imponer y á ejecutar.

En medio al alarmante [illegible] cuando [illegible] de la autoridad, que no [illegible] con el partidismo de [illegible] [illegible] proyecto cuando [illegible] el alcance de las palabras [illegible] la Constitucion.

Los que sufrirán las penas [illegible] el nuevo juez ejecutivo, tendrá [illegible] que los diputados [illegible].

Los delitos que está [illegible] castigan [illegible]

Delito de no pertenecer al bando [illegible] de los poderes públicos.

Delito de no falsificar registros electorales.

Delito de no haber [illegible] á tomar parte en [illegible] todos los empadronadores de un mismo bando.

Delito de no reverenciar á la fuerza arbitraria.

Y en fin, todos los delitos que comprende y supone el primero.

Otro proyecto completa la lista de los grandes trabajos llevados á cabo por los legisladores del sorteo.

El se limita á privar de los beneficios que la ley acuerda á los Senadores civiles, á los que se niegan á pagar el impuesto de la Policía de Seguridad.

Siendo universal la indignacion con que el pueblo recibe á los cobradores de ese impuesto, la Junta de Representantes Municipales ha querido castigar con la prision esa rebelion.

Pero como una ley anterior prohibe la prision por deudas, el proyecto se limita á hacer en este sentido una escepcion á esa ley.

A esto se reduce la labor efectuada por la llamada Legislatura.

Por los beneficios que de ella van á resultar para el pueblo, este pagará á esos Sres. al fin del año cerca de cuatro millones de pesos.

Un millon por cada ley.

Son caras pero son buenas,

Pero se nos ocurre preguntar:

Para qué se toman el trabajo de hacer leyes?

No han hecho, antes de ir á la Cámara cuanto se les ha antojado, sin sujetarse á ley ni precepto alguno?

No las han conculcado todas?

No continúan en la Cámara la misma conducta?

Esas mismas leyes que hoy promulgan ó proyectan, ¿no son violatorias de la Constitucion, que es la ley fundamental?

Es un trabajo inútil el que se toman.

Pierden su tiempo si pretenden engañar al pueblo, dando aspecto legal á lo que es ilegal en el fondo y desde su orijen.

Con ley ó sin ella, el atentado será siempre atentado.

Un nuevo Doctor

La Prensa debe una mencion especial, que aunque revista hasta cierto punto un carácter personal, no deja por eso de ser un tributo de justicia, como espresion de la aceptacion que han recibido todas sus secciones de parte del público.

Ayer ha rendido su exámen de tésis y recibido el grado de Doctor en Jurisprudencia su segundo y actual Director Don Estanislao S. Zeballos.

Conocida la rectitud é independencia de nuestras columnas, que no han doblegado nunca ni las afecciones, ni el interes personal, no trepidamos en ocuparnos de una persona que nos es querida y á la cual nos unen vínculos de profunda consideracion y amistad.

Zeballos, encarnacion austera de los principios que han sido siempre la divisa de *La Prensa*, ha venido elaborando su personalidad científica á fuerza de estudio y contraccion.

Nunca buscó su reputacion en las condescendencias del diarismo, ni en las lisonjas del hecho local.

Ha hecho reposar su nombre social en su honrada comportacion y en sus méritos personales, y su reputacion profesional tan solo en el juicio de sus producciones intelectuales y sobre la sólida base del estudio sobrellevado á costa de desvelos y de una dedicacion ejemplar.

Al recordar esos primeros pasos de la vida de un amigo y de un colega de tareas, como el camino mas seguro para ir en pos de la gloria y de la austeridad cívica, nos complacemos en saludarlo en su entrada al Foro Argentino, que encontrará en él á un hombre honrado, á un ciudadano virtuoso y á una inteligencia robustecida al calor de los principios y de un estudio perseverante y bien dirigido.

LA REDACCION EN GEFE.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 1º DE AGOSTO DE 1874

Presidencia del Sr. Alsina.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de veinte Sres. Senadores, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, que no tienen interés:

Se entró en seguida á la órden del dia que la formaba el despacho de la Comision del Interior en las dos propuestas presentadas por el Sr. D. Adolfo E. Carranza, para construir una línea telegráfica entre Chilecito y San Juan, una y la otra entre Jujuy y Bolivia.

La Comision aconsejaba la sancion del siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Se autoriza al P. E. para que contrate con D. Adolfo E. Carranza una línea telegráfica entre la ciudad de Jujuy y Llavy, bajo las bases siguientes:

1º La línea se construirá sobre postes de madera dura ó pilares de material cocido ó de piedra con dos conductores, y aisladores de la clase que indique el P. E.

2º El Gobierno abonará por cada milla de telégrafo, (600 pesos fuertes) seiscientos pesos fuertes.

3º El P. E. recibirá y abonará el precio de este telégrafo, cuando el contratista pruebe haber obtenido del Gobierno de Bolivia la concesion para construir una línea telegráfica desde la ciudad de «Potosí» á Tupiza, y de allí á Llavy para ligarlo con la línea Argentina y haber construido la seccion entre Llavy y Tupiza.

4º El contratista deberá construir esta línea en el término de dos años, contados desde la celebracion del contrato, pero podrá entregarla antes de dicho término, llenadas las condiciones estipuladas en bases anteriores.

5º El contratista otorgará una garantía ó fianza por diez mil pesos fuertes á satisfaccion del P. E. para el fiel cumplimiento del contrato que celebrare.

Art. 2º Comuníquese.

José M. del Carril—N. Oroño—A. Benítez.

El Sr. Oroño: Como miembro informante de la Comision, espuso que esta habia creido mas conveniente aceptar la propuesta del señor Carranza por creerla mas ventajosa.

La línea telegráfica á Bolivia se liga con el camino que va á construirse, que tiene por objeto atraer el comercio de aquella República á las Provincias del Norte.

El costo, por otra parte, de esta obra, es insignificante, pues solo cuesta *ocho mil pesos fuertes.*

Votado en general el proyecto de la Comision, resultó afirmativa.

El Sr. Bustamante: Propuso algunas variaciones en la forma, una de las cuales consistia en que el telégrafo debiera tocar en Tilcara y Llavy: la otra consistia en estender la línea hasta la Quiaca, límite entre la República Argentina y la de Bolivia, donde hay un Resguardo.

Votado el art. 1.º con la adicion propuesta por el señor Bustamante, resultó aprobado.

Las bases 1.ª y 2.ª fueron aprobadas tales como las propuso la Comision.

La base 3.ª quedó redactada en esta forma: El P. E. recibirá la línea y abonará el precio de este telégrafo por secciones: la primera de Jujuy á Humahuaca, la segunda de Tilcara á Llavy, y la tercera de este punto á la Quiaca, debiendo el contratista obtener del Gobierno de Bolivia, la concesion para construir una línea telegráfica desde la ciudad de Potosí á Tupiza, y de allí á Llavy, para ligar con la línea argentina, y haber construido la seccion entre Llavy y Tupiza.

Como ofreciera algunas dificultades la base 5.ª del proyecto, el Sr. Colodrero hizo mocion para que este asunto volviera de nuevo á Comision.

Puesta á votacion esta mocion, resultó negativa y quedó aprobada la base propuesta.

La base siguiente quedó en esta forma: El contratista dará la fianza necesaria hasta tanto quede terminada la línea hasta Tupiza, quedando con esto último estinguida la fianza.

El art. 4.º de la Comision fué aprobado, quedando por consiguiente, aprobado el proyecto en particular.

Se entró en seguida á considerar el despacho de la misma Comision, en la propuesta presentada por el señor D. Guillermo Stewart, para la construccion de una línea telegráfica desde la ciudad de Buenos Aires á Martin García.

La Comision aconsejaba el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º El P. E. contratará con D. Guillermo Stewart el establecimiento de una línea telegráfica, terrestre y sub-marina, desde la ciudad de Buenos Ayres, hasta Martin García, bajo las bases siguientes:

1.ª La línea partirá desde el punto indicado en el art. 1.º hasta Martin García y podrá ser estendida, si la Compañía lo creyese conveniente, al punto mas cercano de la República Oriental, prévia concesion del Gobierno de dicha República.

2.ª La Empresa se compromete á establecer la línea y ponerla al servicio público diez y ocho meses despues de firmado por el P. E. el contrato de concesion, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

3.ª Los telégramas oficiales serán recibidos y despachados por la Empresa sin costo alguno para el Estado, sujetándose para los telégramas de esta clase á las reglas que estableciera el P. E.

4.ª El empleado, Gefe de la Estacion, Martin García, será nombrado por la Empresa con acuerdo del P. E. ó directamente por este, siendo su sueldo de cuenta de la empresa.

5.ª Los materiales para la construccion, esplotacion y conservacion de la línea, serán libres de derechos de importacion.

6.ª Los terrenos, obras ó edificios para el telégrafo de Martin García serán exceptuados de toda contribucion ó impuesto durante el término de quince años.

7.ª En cualquier tiempo el P. E. podrá expropiar la línea en la parte Argentina [illegible] Empresa [illegible] toda intervencion.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, [illegible] de 1874.

J. M. del Carril—A. Benítez—N. Oroño.

El señor Oroño: Dijo que [illegible] la Comision [illegible] Estado Oriental [illegible].

Votado el proyecto de la Comision, resultó aprobado en general y particular.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

Eran las cinco y media de la tarde.

Legislatura Provincial
CÁMARA DE DIPUTADOS

[illegible]

El viérnes se reunió esta Corporacion á las ocho de la noche con asistencia de 40 miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, del modo siguiente:

D. [illegible] solicitó una subvencion para el periódico que publica en esta capital titulado «La Gaceta Alemana».

El Presidente del Crédito público adjunta los estados de fondos públicos, correspondientes al segundo trimestre del año que corre.

Se leyó el siguiente proyecto, aboliendo la pena de muerte:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Queda abolida en la provincia, la pena de muerte.

Art. 2º Miéntras no se termine el edificio de la cárcel pública ó penitenciaría en construccion el P. E. proveerá á la seguridad de los reos.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Firmado por su autor, el presidente lo destinó á la Comision de Legislacion.

[illegible] ministro de Gobierno, entróse á discutir el proyecto de varios diputados, [illegible] los 96.071.800 pesos [illegible] de la creacion de la ley de Diciembre de 1872.

Este proyecto, que habia sido aplazado en la sesion anterior, por no estar de acuerdo las ideas de la Comision con las del señor ministro de Gobierno, fué aprobado en general, despues de una larga discusion, quedando aplazado para tratarse en particular en la sesion próxima, despues de lo cual se levantó la sesion, siendo las once de la noche.

EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

París, Julio 4 de 1874.

Señor Director:

La Asamblea Nacional ha sancionado antes de pasar á la tercera lectura de la ley electoral municipal, un cierto número de leyes, como por ejemplo, la relativa á la proteccion de los niños empleados en profesiones ambulantes. Entre otras cosas, será prohibido hacer ejecutar á los niños menores de 16 años ejercicios peligrosos, como saltos de dislocacion, etc. Los niños cuyos padres ejerzan los oficios de acróbatas, de saltimbanquis, de charlatanes, de directores de circo ó de expositores de fieras, no podrán practicar ninguno de estos oficios ántes de la edad de doce años. Estas disposiciones han sido adoptadas por una mayoría considerable.

Entróse despues á considerar el proyecto por el que se crean dos nuevas facultades de medicina en Lion y Bourdeaux.

Aprobado el dictámen afirmativo de la comision, se resolvió pasar á la tercera y última deliberacion.

Se sancionaron algunas leyes acordando fondos para indemnizar á los dueños de edificios destruidos para practicar operaciones militares durante la última guerra.—Se han destinado 26 millones para repartirlos entre 37 departamentos, gracias á la intervencion del General Chabaud-Latour, quien ordenó en París las demoliciones efectuadas para el mejor servicio de la defensa.—Hoy se rinde un noble homenaje al patriotismo y al desinterés de los que vieron desaparecer el techo que los abrigaba bajo la cuchilla demoledora del genio militar. El proyecto fué adoptado en segunda lectura, de suerte que la indemnizacion será repartida entre los que teniendo edificios fuera del radio de las fortificaciones, fueron no obstante destruidos, y los que poseyendo dentro del radio marcado lo fueron sin órden competente.

La Asamblea adoptó tambien en segunda lectura una ley que el comerciante marino esperaba con ansiedad.

Hasta hoy los armadores estrangeros podian contraer préstamos hipotecando sus buques, en tanto que este derecho le era negado al armador francés. Esta inferioridad en que ha permanecido va á cesar bien pronto por la adopcion de la nueva ley que permite al armador tomar prestado con la garantía hipotecaria sobre el casco de los buques, y que pasará indudablemente con la misma felicidad en la tercera prueba.

Otro proyecto de ley que interesa á la industria y al arte frances, cuyo brillante triunfo en la reciente esposicion universal de Viena no se ha echado en olvido, acaba tambien de ser favorablemente acogido. Se trata de acordar decoraciones á los espositores mas notables.

La Asamblea decidió que las decoraciones acordadas á los espositores de Viena, deberian ser tomadas durante dos años sobre el total de las decoraciones disponibles. Gambetta propuso entónces [illegible] cuarenta medallas de oro, pero su proposicion fué rechazada.

La ley electoral municipal fué tratada por tercera vez en la Cámara. Aun no ha acabado de discutirse, si bien algo se ha adelantado. En la segunda discusion, el Sr. Lafayette obtuvo, á pesar de la Comision, que la edad del elector municipal fuese fijada á los 21 años. La Comision se habia resignado á admitir esta cifra, pero ha vuelto á hacer un nuevo esfuerzo porque se deje la edad de 25 años, esperando así dejar sentado un precedente para cuando se trate la ley electoral política. Todo ha sido inútil; la Asamblea resolvió sostener su primera decision.

La tercera deliberacion ha sido señalada con un muy notable discurso del Sr. Janin, que por primera vez subia á la tribuna, para combatir con asombrosa elocuencia aunque algo personal, la disposicion de la ley por la que se prescriben tres años de domicilio en la Comuna para poder ser inscrito en las listas de electores municipales.

La vehemente respuesta del miembro informante no ha destruido uno solo de los argumentos del señor Janin, que pudo decir con razon al terminar su discurso: que el sistema municipal sometido al voto de la asamblea podia resumirse en estas palabras: «Silencio á los pobres.»

En mi última le hablé del envío á la denominada célebre comision de los Treinta de la importante proposicion de Casimiro Perier con nota de urgente despacho.

Despues de varios dias de deliberacion, la proposicion fué rechazada por 16 votos contra 6, sin oponer siquiera los motivos de su rechazo. Por mocion de uno de los miembros se nombró una subcomision compuesta de tres representantes encargados de formular en algunos puntos las leyes constitucionales. Los señores Daru, Ventavon y Lacombe se pusieron inmediatamente á elaborar el programa que va mas abajo, el que en caso de ser aceptado tendria por efecto, segun la asamblea, perpetuar la incertidumbre y el equívoco con grave perjuicio del pais.

Art. 1º El mariscal Mac-Mahon continuará ejerciendo las funciones de que está investido, con el título de Presidente de la República, durante todo el tiempo por que se le han confiado.

Art. 2.º Los ministros son los únicos responsables ante las Cámaras individual y solidariamente.

La responsabilidad del presidente de la República solo puede ser hecha efectiva en el caso de alta traicion.

Art. 3º El Poder Legislativo se ejerce por la Cámara de Diputados y el Senado.

Art. 4.º La Cámara de Diputados es nombrada por el sufragio universal directo, en las condiciones determinadas por la ley electoral.

Art. 5.º El Senado, poder legislativo tambien, será nombrado una parte por el P. E. y otra parte por eleccion bajo las condiciones y formas que regle la ley.

Art. 6.º El presidente tiene el derecho de disolver la Cámara de Diputados.

La sub-comision cree que en esto no necesita proceder de acuerdo con el Senado. Reserva la decision final á la Comision de los treinta.

Las nuevas elecciones podrán ser postergadas hasta por seis meses.

Art. 7.º Al concluir el poder presidencial, por cualquier causa que sea, los ministros convocarán inmediatamente á las Cámaras á asamblea general, quienes resolverán lo que convenga al interes de la Nacion.

Art. 8. Miéntras duren los poderes del Mariscal Mac-Mahon, la revision de las leyes constitucionales por el Congreso no puede tener lugar sino á propuesta hecha por el presidente de la República.

Este proyecto de ley que no es otra cosa que la organizacion pura y simple del septenado personal, fué discutido tambien por la Comision de los Treinta.

El artículo 1º fué adoptado, no obstante la viva oposicion de la estrema derecha que habria deseado hacer borrar estas palabras: presidente de la República. Los artículos que establecen la responsabilidad ministerial y presidencial, lo mismo que los que prescriben la formacion de una segunda Cámara, han sido igualmente adoptados, pero con la supresion del modo de hacerse la eleccion de la Cámara Alta. La discusion de los últimos artículos tendrá lugar el lunes y se procederá á nombrar un encargado de presentar este proyecto no-nato á la consideracion de la Asamblea.

Jules Claretie.

(Continuará.)

Muerte del general Concha

COMBATES EN ESTELLA

De los últimos números, del *Times* llegados por el paquete francés, traducimos las siguientes noticias, que creemos imparciales por su orígen.

Madrid, 28 de Junio, 11 de la noche—Confírmase la noticia de haber sido muerto el general Concha al tomar imprudentemente una parte personal en el ataque de un pueblo llamado Muro. Declárase que el ejército conservó sus posiciones y que Echagüe y los demas generales continuaron el movimiento de avance. Salen nuevas tropas de Madrid y hay gran excitacion á consecuencia de las noticias contradictorias.

El cadáver de Concha ha llegado á Tafalla.

París, 29 de Junio.—Un telégrama de Madrid expedido á las cuatro de la tarde de hoy dice que el general Zabala salió esta mañana para ir á tomar el mando del ejército del Norte. El general Moriones es gefe de su estado mayor. Durante la ausencia de Zabala se encargará del Ministerio de la Guerra el general Cotoner, liberal conservador y distinguido soldado de la guerra de los siete años.

Madrid, 29 de Junio—Despues de la toma de Abarzuza el general Concha se dirijió rectamente sobre Estella, hallando concentrados á los carlistas en Peña de Muro, á tres kilómetros de Estella. Las tropas cargaron valerosamente las líneas carlistas, y en una de las cargas colocándose el mismo general Concha á la cabeza de sus soldados, situóse en medio de la primera fila para tomar una posicion atrincherada, recibiendo un balazo en el pecho, de resultas del cual murió casi instantáneamente. Entónces el general Echagüe tomó el mando y ordenó que el ejército retrocediese sobre Oteiza, Lárraga, Berbinzana y Tafalla.

El material de guerra del ejército republicano está intacto. Segun noticias recibidas aquí, los republicanos perdieron 1,500 hombres entre muertos y heridos en el ataque de Muro.

El cadáver del general Concha llegará mañana [illegible]

El pueblo de Madrid manifiesta gran [illegible] los telégramas del Norte [illegible] de pesar.

El general Serrano llegó á Madrid.

A toda prisa se han remitido diez y [illegible] piezas de artillería al ejército del Norte.

Santander, 29 de Junio.—A consecuencia de la muerte del general Concha, se encargó temporalmente del mando de las fuerzas republicanas el general Martinez Campos, hasta la llegada del general Zabala. Todo el ejército ha retrocedido á Lerin por órden del gobierno de Madrid.

Bayona, 29 de Junio—Un despacho del cuartel general carlista de Abarzuza, relativo á la batalla del sábado en las inmediaciones de Estella, dice que los republicanos fueron completamente derrotados, y muertos el General Concha y dos oficiales de su estado mayor.

La lucha en las cercanías de Estella duró el juéves, viérnes y sábado. Los republicanos arrojaron á los carlistas de sus primeras líneas el juéves y el viérnes, 25 y 26 del corriente. Al siguiente dia el ala derecha de los republicanos intentó un asalto á las alturas que dominan á Estella; pero fué rechazada en desórden y cuando el general Concha cayó herido mortalmente, la derrota se hizo general.

La division de Echagüe fué salvada gracias á los esfuerzos de la artillería republicana.

A pesar de un ataque general dado por los carlistas en la noche del sábado, los republicanos salvaron apresuradamente sus cañones. Los convoyes republicanos se habian retirado ya el sábado á Tafalla.

Supónese que los republicanos han tenido 4,000 hombres fuera de combate; y que las pérdidas de los carlistas tambien son crecidas.

En Estella reina gran entusiasmo.

Tafalla, 29 de Junio (tarde)—El ejército republicano ocupa ahora posiciones que comprenden Larraga, Berbinzana, Miranda, Arga, Olite y Tafalla.

Las pérdidas sufridas en los últimos combates ascendieron á 800 muertos y heridos. Confírmase que toda la artillería y bagajes se conservan intactos.

Madrid, 30 de Junio—El gobierno ha decidido erigir un monumento á la memoria del general Concha, y costear sus funerales, á los que asistirán todas las corporaciones públicas de Madrid.

Van á formarse dos cuerpos de ejército; uno en Tafalla y el otro en Miranda.

En el combate sostenido delante de Estella los republicanos no han perdido un solo cañon.

Segun noticias de diversas procedencias, publicadas por los diarios de Madrid, algunos soldados republicanos heridos en Abarzuza fueron muertos despues por los carlistas.

Por noticias recibidas aquí, sábese que D. Alfonso, el hermano de D. Cárlos, está herido en un brazo.

Los partidos republicanos moderado y radical han ofrecido su apoyo al gobierno.

Bayona, 30 de Junio, tarde—El general Zabala llegó á Miranda del Ebro, para tomar el mando del ejército del Norte.

Van á enviarse al ejército grandes refuerzos de tropas y artillerías.

El general Loma fué nombrado comandante de una division.

El ejército del Norte se retira con el objeto de reorganizarse.

Los carlistas pretenden haber hecho 600 prisioneros y capturado parte de un convoy republicano, en la reciente batalla de Estella.

Santander, 30 de Junio.—Los periódicos de Santander dan crédito á un rumor procedente de Vitoria, segun el cual Estella ha sido tomada, hechos prisioneros Lizarraga, 14 oficiales de un estado mayor, y los carlistas se estan retirando hácia las Amezcuas. Ninguna noticia se ha recibido despues confirmando estos rumores.

Madrid, 1º de Julio, á las 11.30 p. m.—El cadáver del general Concha ha llegado, y se le dará sepultura mañana. Entre tanto está depositado en la iglesia de San José. El ataud está cerrado, de suerte que la cara no puede ser vista; lo cual es contrario á lo que es de uso en semejantes casos.

La prensa ha sido advertida por el gobernador civil de que no debe hacer comentarios ni discutir las operaciones de la guerra, y por consiguiente, de hoy en adelante poco se publicará aquí relativo al asunto.

La Gaceta solo dá cuenta de la llegada de Zabala á Tudela efectuada ayer.

Madrid, Julio 2—El entierro del general Concha tuvo lugar hoy con gran pompa. El general Serrano y todos los ministros acompañaron el cadáver, y la concurrencia era innumerable.

Segun noticias del Norte, los carlistas reunidos en Estella son 38,000. El ejército de Zabala está ahora provisto de 106 piezas de artillería, y se abrigan grandes esperanzas acerca de su próximo triunfo. Pasó la noche con los refuerzos recibidos, en Caparroso.

Los carlistas han destruido los puentes sobre el rio Azur, cerca de Bilbao.

Lárraga, 28 de Junio—Las operaciones tan felizmente comenzadas despues de haber pasado á Oteiza, el 25, terminaron ayer desastrosamente. Tan triste resultado atribúyese especialmente á la mala administracion militar. Recios temporales en las noches del 26 y 27 tornaron el terreno muy resbaladizo, y cuando las columnas de ataque llegaron á las trincheras, estaban los soldados exhaustos de cansancio, y su desórden los inhabilitaba para resistir cargas á bayoneta. El general Concha quiso comenzar el ataque el dia 26, pero esperaba un convoy de municiones de boca, que no llegó. Esperándolo estuvo tambien gran parte del dia 27, y viendo que no llegaba, en la tarde, de aquel dia decidió comenzar el ataque, en el cual las tropas fueron rechazadas por tercera vez. Los carlistas bajaron de sus posiciones y de nuevo tornaron á subir la montaña, en la cual fueron establecidas dos baterías.

El general Concha púsose entónces á la cabeza de las únicas tres compañías útiles y de un escuadron de caballería, y avanzó con ánimo de contener el avance de los carlistas. Fué herido en una ingle á eso de las 7 y murió en Abarzuza á eso de las 9 y 15 m. Es hondamente lamentado por todos; pues todos hemos aprendido á amarle y respetarle.

Las tropas han sufrido terribles fatigas y privaciones, sin haber recibido víveres en tres dias. Las razones que indujeron á Echagüe á ordenar la retirada, fueron que habiendo sido incendiado el pueblo de Abarzuza, no quedaba abrigo en él para hombres ni para bagajes; la falta de provisiones hacia tres dias; no tener noticia de su próxima llegada, y la carencia de municiones. La retirada se comenzó á las once por la artillería, en medio del mayor silencio. No sonaban las cornetas, y todos hablaban en voz baja. Al amanecer llegaron los batallones á Murillo y se reorganizaron.

La infantería tomó posiciones para proteger la retirada de la artillería con los heridos y los carros. Los carlistas comenzaron la persecucion por la mañana, pero sin pérdidas de nuestra parte. Todas las campanas de los lugares que volvian á ocupar los carlistas repicaban celebrando el triunfo, al paso del ejército.

La artillería y los heridos siguieron hasta Tafalla, la infantería y la caballería á Lárraga, todo en perfecto órden y sin perder material de guerra.

Los muertos, heridos y prisioneros ascienden á 1000. Los regimientos se portaron mal, los demas bien. Los regimientos de Estella y Valencia han sido casi destruidos 200 hombres del primero han caido prisioneros y se supone que han sido muertos á la bayoneta.

París, 1º de Julio, á las 9.30 p. m.—El corresponsal de Madrid telegrafía diciendo que el cadáver de Concha salió ayer de Tafalla, y llegará hoy á Madrid para ser enterrado con gran pompa.

El general Echagüe propuso fortificar á Lerin, Lárraga y Lodosa, y regresar despues á Logroño. Esperábanse hoy en Madrid los pormenores completos de la accion de Monte Mora. Miéntras tanto asegurábase que las dos primeras líneas de los atrincheramientos carlistas habian sido tomadas; y que estaba á punto de serlo tambien la tercera cuando Concha cayó. Lo que decidió á Echagüe á ordenar la retirada á las antiguas posiciones.

Reinaba gran indignacion en Madrid á consecuencia de la carnicería en gran escala llevada á cabo por los carlistas con los prisioneros republicanos.

Muchos de los periódicos de Madrid recomiendan la formacion de un ministerio de coalicion.

Dícese que no hay hombres indispensables; pero claro está que Concha era indispensable para ganar la batalla de Monte Mora, y que su caida en un momento crítico, convirtió lo q' segun todas las probabilidades debia ser una grande sino decisiva victoria, en algo muy parecido á una derrota. La muerte del mariscal de campo y la retirada de las posiciones recientemente conquistadas, por mas que el movimiento se haya efectuado en buen órden y sin pérdidas, no pueden ser consideradas de otro modo que como un revés de la fortuna. Los carlistas no pueden estar un paso mas cerca de esa victoria final que estamos seguros no han de obtener jamas; pero la lucha se prolonga, y aunque esto no sea ventaja real para ellos, redunda decididamente en detrimento de sus adversarios. El efecto moral de este suceso en ambos ejércitos no puede equivocarse. El espíritu de las tropas es excelente, dicen los despachos de Madrid, y puede ser así; pero no es probable que la última derrota haya hecho mejorar ese espíritu.

La política muy á menudo habla mas alto que el patriotismo en España; y por consiguiente, talvez haya españoles á quienes no disguste del todo la muerte de Manuel de la Concha considerando que ha cercenado á los alfonsinos algunas esperanzas de éxito. En cuanto al crédito y á la tranquilidad de España, los observadores imparciales y los que solo desean el bien de ese pais, quizás piensen que saldrian mejor librados con la realizacion del plan que se atribuia á aquel general, de acabar con los carlistas, y entónces aprovecharse del prestigio que esto le granjearía, para restablecer el monarca constitucional en el pais, antes que este hubiese sido dominado del todo por los republicanos.

Bayona, 1º de Julio—Afírmase que si Concha hubiese entrado en Estella las tropas estaban dispuestas á pronunciarse por don Alfonso.

Los generales alfonsinos están en la frontera á la espectativa de los acontecimientos.

Madrid, 30 de Junio—El general Zabala llegó á Tudela. El ejército republicano ocupa sus primitivas posiciones en Oteiza, Lerin y Lárraga. Algunos destacamentos se hallan en Tafalla. El espíritu de las tropas es excelente.

Por la tarde—Segun inteligencias recibidas aquí, los carlistas ignoraron la muerte de Concha por espacio de dos dias. Fué muerto en el momento en que los carlistas, derrotados ya, estaban para retirarse hácia las Amezcuas.

El gobierno ha concedido una pension á los herederos del general Concha, y la espada de este será colocada en el museo de artillería. Sus funerales tendrán lugar mañana, y todas las autoridades asistirán á ellos.

Doña Blanca, esposa del hermano de don Cárlos, está en Titaños.

A las 9 p. m.—Las últimas palabras del general Concha fueron: «Muero en la vanguardia del ejército.» Un oficial de húsares tomó su cuerpo y colocándolo en la silla, pugnó por defenderlo contra los carlistas, que estaban decididos á apoderarse de él. El oficial tuvo por fin que abandonar su cargo; pero los soldados republicanos lo recuperaron y lo llevaron.

Dícese que los carlistas han mutilado los españoles heridos, cortándoles la nariz y las orejas y llevando sus cabezas en la punta de las bayonetas. Este hecho ha causado gran indignacion entre los republicanos, y témese que ocasione sangrientas represalias; pero el gobierno ha resuelto impedir, en lo posible, todo acto de crueldad.

Santander, 1º de Julio—El general Zabala [illegible] á la cabeza del ejército del Norte que permanece en Tafalla.

Ha circulado la noticia de que el ejército habia vuelto á avanzar; pero esta version parece inexacta.

El general Moriones ha asumido el mando de la [illegible]

[illegible] de un gran soldado, un gran patricio [illegible] un ejemplo que siempre estará pronto á imitar.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á La Prensa—De nuestros corresponsales telegráficos:

1º DE AGOSTO DE 1874

[illegible] p. m.

Con motivo de la gran escasez de buques, las transacciones en productos de esportacion han sido muy limitadas durante esta quincena.

Los fletes han subido notablemente, contribuyendo á esto el estraordinario movimiento que hubo en la quincena anterior, motivado por el restablecimiento de las comunicaciones telegráficas con Europa por la via de Montevideo.

Aquí se han recibido despachos de Europa en tres dias de tiempo y se reciben con regularidad.

La falta absoluta de buques no ha permitido aprovechar las favorables noticias recibidas.

Los precios corrientes de los productos del pais son estos:

Cobre 16.50—Nitrato 1.80—Trigo 8.50—Harina 6.50—Cambio sobre Lóndres 44 3/4 á 45—Carbon 13 á 15.

Se han fletado nueve buques con 3500 toneladas.

El flete del trigo á 60 chelines—Nitrato Liverpool 70—Continente 80.

La sesion secreta—La cuestion del acuerdo para el nombramiento del personal para la Administracion de Justicia se está haciendo mas y mas interesante ya.

Si bien este año parlamentario no ha tenido novedades en el sentido de esas borrascas que son características á los parlamentos en que se chocan ideas atrevidas hábilmente defendidas, comienza el Senado ahora á llenar ese vacío, dando al público tela para comentarios tanto mas vagos y variados, cuanto que son ignorados los detalles minuciosos de los hechos que se desenvuelven en el seno de las misteriosas sesiones.

El interes del asunto aumenta por grados y la demora de su solucion definitiva asegura que será el tema á la órden del dia, en los principales centros y á todas horas.

Mucho mas aun ha de ser, en presencia del grave incidente que, con detalles exactos y fieles narraremos mas abajo.

El Senado debia reunirse ayer en sesion secreta, como se acordó en sesion del Juéves.

Estaban invitados, y comprometidos de hecho, á asistir á esta reunion los miembros del Poder Ejecutivo, Ministros de Gobierno y Hacienda.

El Senado los esperaba; pero la sesion se abrió sin la asistencia de los señores Ministros.

Leida el acta, el señor Secretario interrumpió el silencio con una nueva lectura.

Era una nota del Poder Ejecutivo en que comunicaba al Senado una resolucion ya adoptada y que talvez lo fué ayer.

El Poder Ejecutivo anunciaba al Senado que se abstendria de tomar parte en el debate que iba á iniciarse sobre las personas de la célebre lista.

La razon aducida por el Poder Ejecutivo para fundar su nota se esplica por el deseo que ella manifiesta de que el Senado delibere con toda serenidad é independencia sobre la grave cuestion de actualidad.

Esta nota no debió haber producido buen efecto en las filas del Senado.

El debate se abrió. Aunque ignoramos los detalles, no estamos en igual caso sobre su fondo.

Parece que el Dr. Navarro Viola tomó una muy activa parte en la deliberacion.

Su voz enérgica y sonora, voz de un orador acalorado, se escuchaba hasta los patios de la Cámara, si bien era imposible apreciar el conjunto de ella.

Parece que combatia el proyecto del Poder Ejecutivo.

El Dr. Esteves Saguí ha debido tambien haber tomado una participacion muy activa en la lucha parlamentaria.

Alguien habia hecho mocion para que se discutiese uno por uno á los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo.

Tal parece haber sido la causa de los violentos incidentes de la sesion.

La proposicion fué puesta á votacion y rechazada.

Tambien se llegó á otro acuerdo que aumentará mas y mas la ansiedad pública.

Por él queda postergada la consideracion de este asunto hasta despues del 15 de este mes.

En la primera sesion siguiente á esa fecha tendrá lugar otra sesion secreta con ese objeto.

Pero, como ya lo anunciamos, hubo borrasca.

Parece que fueron dirijidas al Dr. Esteves Saguí, algunas palabras duras.

Este se levantó protestando de su asiento.

En ante salas tomó el sombrero y luego la puerta.

Varios Senadores lo siguieron y entre ellos el Dr. Obarrio y el Coronel Alvaro Barros.

Pretendieron calmarlo y de comun acuerdo no salir de antesalas, pero el doctor Saguí esclamó:

—Me han hecho una ofensa....

Cuando el doctor Esteves Saguí estuvo en la puerta de calle de la Cámara, sus ojos vertian abundantes lágrimas.

Por toda contestacion á las personas que intentaban detenerlo, se apretó la cabeza con las manos y dando un fuerte golpe en el suelo con el pié, esclamó:

—*¡Bendito sea Dios! ¡que vergüenza.... ¡Esta es la patria por que tanto me he sacrificado!...*

Sin poder contener sus lágrimas, se alejó el doctor Esteves y se decia que presentaria su renuncia el lúnes.

Apenas se fué el doctor Esteves, el Presidente del Senado pidió á los que presenciaron la escena, que no repitieran nada de lo que mas de diez personas habian visto y oido.

Así terminó la sesion secreta de ayer.

Banco Nacional—He aquí el Balance dado en 31 de Julio de 1874.

ACTIVO

Accionistas cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		333228 44
Fondos públicos suscripcion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados	8628541 79	
Adelantos en cuenta corriente sobre valores	5884 19	8634425 98
Varios deudores		178237 54
Existencia en caja en oro	2523846 65	
En notas	1762405 85	4286252 50
		30790144 46

PASIVO

Capital total suscrito		20000000
Depósitos del Gobierno á plazo fijo	4808199 40	
Id particulares en cta. cte.	720057 48	
Id id á plazo fijo	400769 47	
Id id caja de ahorros	41401 35	
Id judiciales	13016 76	6142444 46
Emision: total de notas emitidas		4647700
		$ 30790144 46

Total de notas emitidas	$ 4647700
Existencia en tesorería	1762405 85
En circulacion en el público	2885294 15

V.º B.º *Zuviría.* — *José P. de Sousa.*—Inspector.
Publíquese—JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

Condenados—El Superior Tribunal en su Sala del Crímen ha condenado ayer en 2ª Instancia, á la pena ordinaria de muerte, á dos criminales detenidos en la Cárcel Pública, y procesados por asesinatos.

La causa ha pasado hoy mismo á 3ª Instancia.

Los Tribunales ordinarios acaban de condenar á 15 años de presidio y trabajos forzados al reo Pascual Morales, procesado por homicidio.

El Gobierno Provincial deberá indicar el paraje en que ha de ir á cumplir la condena.

Suspension de pagos—Dos casas fuertes del comercio de esta plaza han suspendido pagos desde ayer.

Una de ellas tiene una fuerte deuda con el Banco Argentino.

Por ahora omitimos los nombres de los semi-fallidos.

Una de estas casas giraba bajo la razon social de dos nombres de españoles, residentes desde largo tiempo en el pais. Uno de ellos es casado con una familia del pais.

Parece que su quiebra es motivada por la de una casa de Lóndres á la que estaba muy vinculada.

Religiosas Carmelitas—Las que de la Diócesis de Cuenca, en España llegaron á Buenos Aires el ocho del ppdo. Julio, tienen su convento en la calle de Comercio, entre Santiago del Estero y San José. Se encuentran en un estado de suma pobreza. Hé aquí los nombres de las cuatro fundadoras: Micaela de Sta Bárbara, Priora; Carmen de S. Elías, Sub-Priora y Maestra de Novicias; Manuela de la Encarnacion, Tornera; y María Encarnacion de S. Juan de la Cruz, Sacristana.

Decreto—El Gobierno de la Provincia espidió ayer el que sigue:

BUENOS AIRES, AGOSTO 1º DE 1874.

Habiéndose declarado cesante por la Honorable Cámara de Senadores, el puesto que ocupaba en la misma el Sr. D. Matías Ramos Mejía,

El P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1º Procédase en la 6ª seccion de campaña, el 23 del corriente, á la eleccion de un Senador en sustitucion del Sr. D. Matías Ramos Mejía.

Art. 2.º Comuníquese é insértese en el R. O.

ACOSTA.
Amancio Alcorta.

Descuento—El Banco de la Provincia descontó el Viérnes la suma de ocho millones de pesos.

Incidente original—Anoche transitaban por la calle Moreno, en direccion al rio un andaluz y su esposa.

Un hijo del pais que, ebrio, caminaba en sentido opuesto, concibió la muy original idea de quitar la

[illegible] en práctica, [illegible]

[illegible]

Luis Carlos Latorre y Tomás del Corro, rindieron [illegible] examen general de Jurisprudencia.

Las pruebas de estos alumnos fueron satisfactorias para los señores catedráticos.

El [illegible] Latorre presentará en breve su tésis para optar al grado de doctor.

[illegible]—Este paquete inglés de la Mala Real Británica salió [illegible] de nuestra plaza [illegible] la suma de libras esterlinas 10,000.

Telégrafo—La última seccion del cable Platino Brasilero, llegará á Rio Grande, segun se espera, el 15 de Agosto, y las obras del cable quedarán completadas desde Buenos Aires á Lisboa.

La compañía Platino Brasilera anuncia una reunion general para el 30 del mes.

Noticias telegráficas—Ayer á las doce de la mañana se recibieron de Montevideo las que van en seguida:

Llegó *Leibnitz* con fechas hasta el 27 de Julio, por vía telegráfica.

Los periódicos liberales acusan al ejército carlista de haber fusilado 300 prisioneros despues de la batalla de Estella.

Espérase por momentos otra batalla importante en el Norte.

Llegaron al campamento 20,000 hombres y 20 cañones, parte de los refuerzos cuyo envío se está disponiendo.

El General Espartero con un patriotismo digno de elogio, habia ofrecido sus servicios al Gobierno, vista la gravedad de los acontecimientos.

El Gobierno ha pedido esplicaciones á la Francia sobre el armamento de la Frontera.

Háblase de las probabilidades de una conciliacion próxima entre republicanos y demócratas, habiéndose al efecto celebrado algunas conferencias entre los Sres. Castelar y Zorrilla.

En Inglaterra Lord Derby, contestando á Rusell, manifestó claramente sus simpatías hacia España. Mas, dice que Inglaterra no debe anticiparse al reconocimiento definitivo del Gobierno Español sin que lo hagan simultáneamente las demas potencias.

Dícese que Alemania enviará al Norte una escuadra con objeto de exijir satisfaccion por el fusilamiento hecho en el campo carlista del prusiano Schmidt.

Llegó á Lisboa el vapor *Mendoza*.

Los Bancos en Lóndres bajaron un cuarto mas que la tasa del *Banco de Inglaterra*.

El Duque de Génova encuéntrase en Montevideo á bordo de la corbeta *Garibaldi*. Mañana á las diez desembarcará. La colonia italiana se prepara para recibirlo.

Avístase vapor, ignoro su nombre.

Los sucesos de la escuadra alemana necesitan confirmacion.

Violento choque—Cuando el *Olbers* se dirigia á nuestro puerto, dice el *Jornal de Bahía*, procedente de Buenos Aires, cerca de 60 millas, y á las tres de la madrugada, con todas las velas y toda la fuerza de vapor, pasó por ojo á otro barco que inmediatamente desapareció, no pudiendo conocerse si era un brik ó un patacho, por la oscuridad de la noche y la rapidez con que se sumergió. El *Olbers* arrojó un cable al mar, pero fueron inútiles sus esfuerzos.

Muerto á bordo—El miércoles 29 de Julio á la tarde, se embarcó en Buenos Aires, con destino á Montevideo, abordo del vapor *Villa del Salto*, el médico frances, especialista en enfermedades de los ojos, D. Anatolio Romouge, que se encontraba aquí desde 1867.

Iba dicho facultativo á Montevideo á cambiar de clima, por encontrarse bastante incomodado de una enfermedad al corazon, que hacia años no lo dejaba descansar.

El *Villa del Salto* aun no habia salido en Buenos Aires de balizas esteriores, cuando ese médico sintiéndose indispuesto, pidió un vaso de agua, pero el mozo de cámara no tuvo tiempo de alcanzárselo, pues cuando llegó con él, al Dr. Romouge le habia dado un fuerte vómito de sangre que á los pocos instantes le ocasionó la muerte.

El capitan del vapor, inmediatamente de ocurrir esta desgracia, levantó un acta de lo acaecido, inventarió el equipaje del difunto é hizo firmar á los pasajeros para dar fé de lo sucedido.

El 30 por la mañana fué desembarcado en Montevideo el cadáver, habiéndose telegrafiado á los hijos del difunto que se encuentran en Buenos Aires.

Antes de morir el Dr. Romouge se le suministraron á bordo cuantos auxilios fué dable proporcionarle.

La «Ettor Fieramosca»—Por momentos se espera de Rio Janeiro ese buque de guerra italiano, que viene á relevar á la *Guiscardo*, que está ya preparando sus provisiones para regresar á Italia.

Diplomacia—La *Gaceta* de Madrid anuncia un nuevo cambio de diplomáticos españoles en Buenos Aires y Montevideo.

Cesan los señores Peralta y Mellado.

A Buenos Aires vuelve á ser acreditado el Sr. Ballesteros.

El «Camoes»—Este vapor paquete brasilero salió el 24 del corriente de Rio Janeiro para los puertos del Sud y Montevideo.

Oro—El paquete inglés *Galicia* llevó á Inglaterra, 48,458 £ del Rio de la Plata.

Tasajo—Tenemos noticias de Rio Janeiro sobre este artículo.

Ellas alcanzan al 24 de Julio.

Dice así una revista:

Apesar de las entradas que últimamente han habido, el mercado se conserva en buena posicion, debido á los avisos de los pequeños depósitos existentes en el Rio de la Plata.

La posicion del mercado no puede sinó mejorar, pues en todos los *saladeros*, tanto de Rio Grande como del Rio de la Plata, la matanza este año fué mucho ménos, y la epizootia que actualmente diezma los ganados de la República Argentina no dá esperanza de que aun el año próximo sea mas abultada.

Del saladero de Sacra, perteneciente á la compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, llegó un nuevo cargamento que vino una vez mas á confirmar la escelente calidad de las carnes preparadas en las charqueadas de esa empresa.

El movimiento del artículo desde el 3 del corriente, fué como sigue:

Existian el 3 del corriente:		
Siendo: Rio Grande	201,500 kilos.	
» Rio de la Plata	2.852,300 »	
		3,053,800 kilos.
Entraron hasta hoy.		
Siendo: Rio Grande	68,780	
Del Rio de la Plata	2.696,520	
		2.765,300 »
		5.819,100 kilos.
Salieron para el consumo:		
Siendo: Rio Grande	220,280	
Del Rio de la Plata	1.632,820	
		1.853,100 »
Existencia:		
Siendo: Rio Grande	50,000	
» Rio de la Plata	3.916,000	
		3.966,000 kilos.

La existencia que está á bordo de estos buques es de 50,000 kilógramos de Rio Grande y de 3.916,000 del Rio de la Plata.

Prisiones—Por órden del señor Juez del Crimen Dr. Bunge han sido reducidos á prision tres individuos á quienes se cree cómplices ó autores del homicidio perpetrado en la persona de Miguel Aspiazu, en San José de Flores, en la noche del 26 de Abril del corriente año.

Noticias religiosas—En la casa de ejercicios habrá una solemne funcion dedicada á San Cayetano, el Viérnes. Empezará á las diez y media. Predicará el Sr. Cura Párroco del Socorro. Asistirá el Rmo. Sr. Arzobispo.

El Domingo 2, en la Iglesia parroquial de Barracas al Sud á las 8 y 1/2 de la mañana, tendrá lugar la sagrada comunion de los congregantes al Apostolado de la Oracion. A las 3 de la tarde se rezará el Santísimo Rosario; seguirá la lectura espiritual y meditacion, con esposicion del Santísimo, y concluirá dando el Sr. Cura la bendicion con S. D. M.

El lúnes 3, en Santo Domingo á las 6 de la tarde habrá vísperas cantadas. El Mártes á las 11 celebrará de Pontifical el Sr. Arzobispo y hará el panegírico del Santo el Padre Jesuita N. Antillac. El Miércoles á la misma hora y con asistencia de S. E. R. habrá misa solemne, siendo el orador Sagrado el Religioso Fray Miguel Bourgues. A la misma hora del Juéves habrá misa cantada y predicará Fray Marcelino Benavente. En los últimos tres dias habrá reserva á las 6 de la tarde.

En la Concepcion el Domingo 2 á las 10 misa cantada con sermon, el que dirá el Presbítero D. Juan Orue—Lúnes 3: Funeral con asistencia general del clero.—Mártes 4: Funeral con asistencia de 30 Padres—Juéves 6: Misa cantada, de renovacion de Sacramento—Viérnes 7: A oraciones esposicion, actos de desagravio y bendicion con el Santísimo—Sábado 8: A oraciones, santo rosario, salve y letanías.

El «Católico Argentino»—Ayer ha aparecido el primer número de este periódico destinado á la defensa de los intereses del clero.

Se inaugura con una filípica al Presidente de la República.

El *Católico Argentino* consta de 16 páginas en octavo, y está impreso en buen papel.

Negociaciones—Se dice que el Sr. Billinghurts ha vendido al Sr. Decoud, por la suma de 400,000 patacones la mitad del tranvía de Belgrano.

Dícese tambien, que los Sres. Waring hnos. de Lóndres, se han arreglado con el Sr. Billinghurts, para la construccion del ferro-carril al Rosario.

Quiebra en Montevideo—Se ha declarado en quiebra la casa que giraba en esa plaza bajo la razon social de F. Belzon y Ca.

Obras suspendidas—Por el Ministerio del Interior se ha dado órden para que se suspenda la construccion de dos puentes que se estaban colocando en los rios que se encuentran en el camino de la Provincia de Jujuy á Bolivia.

En cambio se ha dado órden á la Oficina de Ingenieros de la Nacion para que levante el plano y presupuesto de un puente sobre el Rio Grande.

La construccion de este puente que facilita el paso del caudaloso rio nombrado, ha ocupado varias veces la atencion de varios capitalistas de Jujuy y si no se llevó á cabo fué porque carecian de planos y porque el presupuesto calculado era deficiente.

Ultimamente un Sr. Diputado por aquella Provincia solicitó del Sr. Ministro del Interior hiciera levantar dichos planos y formar un presupuesto exacto de las obras en proyecto.

El Sr. Ministro dijo entónces que no era necesario aquel puente; pero hoy ha cambiado de dictámen.

El puente sobre dicho rio es de gran utilidad al pueblo de Jujuy, por los beneficios que va á reportar.

Puede esto calcularse, atendiendo á que la ciudad está separada por ese rio de las ricas estancias de la Banda, de donde se provee la ciudad de artículos de primera necesidad y de los que se ve privada en la época de la creciente del mismo.

Revista de mercados—Del parte mensual del inspector de mercados, correspondiente al mes de Julio, tomamos lo siguiente:

En los mercados *Comercio* é *Independencia* se ha notado gran escasez de carne.

La calidad ha sido muy variada y sus precios subidos.

Los precios de la carne de cerdo y lanares, han sido mas bajos y su escasez menor.

La volatería doméstica no ha escaseado, pero sí las aves de caza y sobre todo la perdiz.

Las verduras han sido abundantes y de buena calidad.

Los puestos ubicados al exterior de los mercados, tales como los de Barracas, Boca, etc., donde el consumo es de carne casi esclusivamente, ésta es de la misma calidad que la beneficiada en nuestros corrales.

Presuntos criminales—Al desembarcar en el puerto del Rosario, fueron capturados por la autoridad Policial, tres individuos que iban de esta ciudad.

La captura se efectuó por llevar ocultas gran número de alhajas.

Esta circunstancia y la mas atendible aun de no

justificar su propiedad al procedente [illegible] para la prision.

El Gefe de Policía del Rosario [illegible]

[illegible] Policía ha practicado investigaciones [illegible] individuos, resultando que los tres son ladrones conocidos.

[illegible] en su poder, provenientes de algun robo cometido aquí.

Movimiento de inmigracion—Durante el mes de Julio pasado han llegado á nuestras playas cinco mil [illegible] cuatro inmigrantes.

Las nacionalidades son como sigue:

Italianos	
Hombres	758
Mujeres	269
Niños	227
Niñas	165
Total	1419
Españoles	
Hombres	315
Mujeres	119
Niños	96
Niñas	67
Total	597
Franceses	
Hombres	169
Mujeres	65
Niños	51
Niñas	38
Total	323
Ingleses	
Hombres	38
Mujeres	13
Niños	2
Niñas	1
Total	54
Alemanes	
Hombres	25
Mujeres	8
Niños	2
Niñas	2
Total	37
Portugueses	
Hombres	27
Mujeres	4
Niños	3
Niñas	2
Total	36
Suizos	
Hombres	13
Mujeres	8
Niños	4
Niñas	1
Total	26
Varias nacionalidades	
Hombres	20
Mujeres	10
Niños	7
Niñas	1
Total	38

De estos inmigrantes dos mil quinientos veinte y cinco entraron por vía de Ultramar directamente.

Por la vía de Montevideo entraron tres mil doscientos setenta y nueve.

Desde el 1.° de Enero hasta la fecha han entrado á nuestro país de Europa *cuarenta mil setecientos setenta y siete* inmigrantes.

Veinte y seis mil trescientos setenta por la vía de Ultramar directamente y catorce mil cuatrocientos siete por la vía de Montevideo.

El año pasado hasta esta misma fecha solo habian venido *treinta y ocho mil inmigrantes*.

Hay, pues, una diferencia á favor de este año de *dos mil setecientos setenta y siete* inmigrantes.

Al Asilo tuvieron entrada en este mismo mes quinientos cinco inmigrantes cuyas nacionalidades son las siguientes:

Italianos	321
Franceses	92
Españoles	42
Alemanes	2
Suizos	42
Belgas	1
Varios	5
Total	505

Durante el presente año hasta esta fecha entraron al mismo establecimiento seis mil ciento doce inmigrantes, de los cuales son:

Hombres	4532
Mujeres	675
Niños	522
Niñas	383
Total	6192

Estos han sido alojados en los siguientes puntos:

En el Asilo	4662
En la Quinta Bolini	734
En Palermo	521
Barracas	195
	6112

Navegacion del Bermejo—Como lo anunciamos, el lúnes saldrá de Buenos Aires con destino á Salta por el Rio Bermejo el vapor *Gobernador Leguizamon*.

Está ya completamente cargado con ochenta toneladas.

Su comandante es el Sr. Barbosa, que ha hecho ya varias veces la navegacion de ese rio y lo conoce perfectamente.

Una de las chatas construidas en Europa para la empresa y que se denomina *Salteña* forma tambien parte de la espedicion.

El vapor *Leguizamon* que se hallaba deteriorado ha sido reformado en su máquina y casco para esta espedicion.

Embargo—El Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, ha dado órden para que se proceda por la Capitanía del Puerto al embargo de los buques «Italia,» «Marcelo,» «Ocasion,» y «Volta.» Esta órden ha sido cumplida ayer.

Licitacion—Mañana tiene lugar en el ministerio del Interior la apertura de las propuestas presentadas para la construccion de la via férrea de Tucuman á la Provincia de Jujuy.

Estadística fúnebre—Durante el mes que terminó antiyer han ocurrido en el municipio quinientas veinte y ocho defunciones.

De estas fueron:

Hombres ciento cincuenta y seis.

Mugeres ciento tres.

Niños ciento treinta y nueve; niñas ciento treinta.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio del Norte.

Isabel Nuñez, 6 años, gastritis.
Amelia Campodónico, 1 año, enfermedad al corazon.
Juan Espósito, 12 años, hepatitis.
N. Naino, murió al nacer.
Micaela Mendez, 40 años, consuncion.

Cementerio de la Chacarita

Isabel Riso, 45 años, congestion.
Domingo Gamon, 6 dias, tétano.
Estanislao Aguilar, 95 años, senectud.
Julio Fontecova, 21 id. tubérculos.
Juan Rosas, 58 años, Cáncer.
Jacinto Giralde, 25 años, abceso.
Paula Benites, 6 años, encefalitis.
María Hernandez, asfixia.
Virginia B. de Virta, 31 años, viruela.
José Michellon, 4 dias, tétano.
Mateo Valligos, 2 años, viruela.
Claudio Casas, 14 años, tétano.
Lorenzo Herlonez, 21 años, neumonía.
Agustin Brocar, 35 años, bronquitis.
Ventura Acebada, 34 años, viruela.
Manuel Campodónico, 2 dias, crup.
Santiago Azor, 7 dias, tétano.

Ferro-carril á Jujuy—Hemos visto cópia de una nota elevada al Gobierno Nacional por un crecido número de comerciantes de Salta, en que solicitan que la línea del ferro-carril á Jujuy, que se proyecta construir, vaya directamente á Salta.

Esta peticion se apoya en estudios practicados por personas competentes, en los que se demuestra que la línea puede llevarse directamente á aquel punto, sin grandes dificultades y con menores erogaciones.

Alumbrado á gas—La empresa consumidora de gas ha hecho colocar un gran gasómetro en la usina de la calle de la Defensa.

Por este medio, el servicio del alumbrado, que era malo, se regularizará.

Demolicion—La Corporacion municipal ha ordenado la demolicion del edificio situado en la calle de San José núm. 162, que se halla en completo estado de ruina y servia de albergue á los ladrones.

Hospicio de dementes—Durante el mes de Julio pasado ocurrió el siguiente movimiento en este Hospicio:

En las enfermerías se han asistido sesenta dementes.

De estos han fallecido diez; veinte han salido curados y treinta quedan en tratamiento.

Los dementes han practicado tambien trabajos de lavado, carpintería, albañilería, etc por diez y ocho dementes.

Campos en Córdoba—El antiguo rematador de esta plaza, D. Francisco F. de la Serna, vendió ayer en lotes las 17 y pico de leguas cuadradas que tenia anunciadas, sobre la villa «La Carlota» á un término de 1050 ps. fts. la legua al contado. Comprador el señor Jarbas Muoriz Barreto.

Llegada de vapores—El dia 25 de Julio llegaron á Lisboa los vapores *Mendoza, Douro* y *Bahía* procedentes del Rio de la Plata.

Asesinatos—La Policía ha pasado al Tribunal de Justicia la indagacion instruida relativamente al asesinato perpetrado en la persona de D. Francisco Manuelli.

Este crímen ocurrió hace algunas noches en la casa calle de Garantías núm. 217.

Pascual M. Samariva, súbdito italiano como aquel, habia despedido á un jóven proletario, que estaba bajo su proteccion.

En momentos que le ordenaba dejara su casa, se interpuso Manuelli, pidiéndole que se compadeciera de la triste situacion del jóven.

Samariva se disgustó por esta observacion, á tal estremo que entró en vivienda y salió luego con un cuchillo en la mano.

El mediador no temió ninguna agresion, puesto que no habia dado márjen para ello.

Descuidó precaverse con tiempo, y cuando quiso hacerlo, Samariva se habia arrojado sobre él.

Dos puñaladas le infirió, causándole la muerte en el acto.

El asesino saltó las paredes de la casa y emprendió la fuga.

Hoy se ignora su paradero.

Presos—Durante el dia de ayer han sido puestos en prision 26 individuos.

Sus causas no son graves: sus nacionalidades, las siguientes:

Argentinos 10, italianos 8, españoles 3, ingleses 2, alemanes 1, franceses 2.

Aun no ha cesado el afan de la Policía por capturar sospechosos en el crímen contra la familia Lanus.

Ayer fué aprehendido otro individuo artesano, y puesto á disposicion del Juez del Crímen Dr. Bunje.

GACETILLA

(De una cartera.)

Me llamo Fortunato.

Y pudiera llamarme Feliz.

(Cargando el acento sobre la *i*, se entiende.)

La fortuna me persigue. Inútil es que huya de ella.

Soy dichoso hasta... las uñas.

Si salgo á la calle, veo pasar el entierro de alguno de mis acreedores.

Si me dirijo á casa del sastre para pagarle la cuenta, *el señorito ha salido*.

Puedo decir que marcho viento en popa por el proceloso mar de la vida.

El verano es delicioso para mi.

Y el invierno idem de idem.

Yo no siento el calor.

¿Cómo quieren Uds. que [illegible]

En invierno procuro tener [illegible] camorra á todo el mundo y [illegible]

Además, procuro doctorarme por nada [illegible]

El frio no puede nada conmigo.

Preséntame, por ejemplo, [illegible]

—No toca V. el piano, [illegible] pregunta alguien á la señorita de la casa.

—Muy desconsolada, contesta la mamá de ésta (la Elisita), se enferma.

—¡Pues qué diablos ha comido! dice un caballero grave, que estaba adormecido.

—Si hablamos del piano!

—Pues mande á buscar al [illegible], que es el médico de esos instrumentos.

En resumidas cuentas, no se toca y la tertulia—¡bendita sea!—me proporciona el placer de regresar á mi casa con los tímpanos enteros.

Porque hay señoritas que tocan... ¡la mar!

Tengo mis puntas y ribetes de literato.

De vez en cuando meto la cucharada de escribir en algun semanario satírico.

Y lo mas gracioso es que el semanario muere al dar á luz [illegible] semanario genio.

¡Vean Vds. si contribuyo al bienestar público!

Tanto, que reparto la felicidad á domicilio.

¿No es una verdadera fortuna pública que dejen de salir muchos de esos semanarios consagrados á las *feas letras*?

No hay perro que no me menee la cola en cuanto me echa la vista.

Casi estoy por creer en la metempsícosis.

Quizá fuí yo tambien perro y he sido reconocido por mis antiguos camaradas.

La vecina de enfrente dirá, en este caso, haber sido perro de presa.

Hoy es... ¡suegra! es decir, una especie de calamidad con faldas.

Tengo otra vecina que debe haber sido cotorra. Ha perdido su primitiva *forma*, pero su lengua sigue siendo la misma.

No hay mujer á quien haga yo un desaire, que en su justo enojo no me diga:

—Caballero, su conducta de V. no puede ser mas *perra*.

Para bailar el *can-can*, las *virtudes romanas* que acuden á los honestos bailes del Alcázar, vienen siempre á buscarme.

(No olviden Vdes. que *can* es sinónimo de *perro*.)

No hace muchas noches que un amigo me reprochaba mi volubilidad en amores.

—No cometa V. mas *perrerías*, me dijo con tono agrio y displicente.

—Resabios de lo que fuí! contesté.

¡Oh! no me cabe la mas mínima duda.

Yo he sido perro alguna vez, y [illegible], por vida mia, que los respetables individuos de la raza canina, respetan mis pantorrillas, lo cual es para mi una gran dicha.

He gozado mucho, pero mucho...

Y en prueba de ello, diré á Vds. que he caido con frecuencia en muchos pozos.

El que lea estas ligeras líneas, habrá comprendido ya el sentido de mis palabras.

No pueden ser mas claras.

Segun doctos y eruditos autores, el *gozo cayó en un pozo*.

¡Con que vean Vds. si habré gozado cayendo de cabeza en él!

No conozco á ningun médico, ni he tenido que recurrir jamás á la ciencia de Galeno (un señor de campanillas)

¿Todavía dudan vdes. de mi felicidad?

Mi nacimiento fué *improvisado* á los siete meses.

Mi muerte será otra improvisacion.

Segurísimo estoy de que haré el viaje al otro mundo sin hacer escala en ninguna botica.

Fio en mi buena estrella.

No me he casado nunca.

Y esto, dada la repugnancia que me inspiran las moscas, es otra felicidad.

¿Otra? dirá sin duda el benévolo y discretísimo lector, con alguna estrañeza y creyendo que hablo en cifra.

Pues sí, señor, ¡otra!

Me explicaré.

Al principio del matrimonio, deben las moscas incomodar mucho á los casados...

¡Como la luna es de *miel*!

¿Se enteran Vds?

Y si no hay moscas, habrá *moscones*, lo que es mucho peor.

A veces me asalta la idea de si seré inmortal.

¡Soy tan pobre!...

¿Qué es esto? ¿se encojen Vds. de hombros?

¿No sospechan la relacion que pueda tener una cosa con otra?

¡Pues vive Dios, que son mis lectores cortos de alcances!

Precisamente porque soy pobre, no podré morirme nunca.

¡Si no tengo *sobre qué caerme muerto*!

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio Uruguay».

MÁRTES

Para Santa Fé «Lujan»

Para el Salto el «Rio de la Plata»

Para la Asuncion el vapor «Cisne» saldrá el 8 de Agosto.

Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30.

SOLICITADAS

La Union Americana

Sr. Director del periódico *La Prensa*.

Muy Sr. mio:

Un motivo de alta justicia me impele á ocupar su atencion para mencionar un hecho que por sí mismo se hace de todo punto recomendable.

Como propietaria de un almacen de comestibles que tenia situado en esta ciudad, calle de Moreno, núm. 584, sufrí el 18 del ppdo. Junio, la desgracia de haber sido consumido arrebatadamente por las llamas.

Asegurado, como estaba, en la Compañía de seguros mútuos contra incendios «La Union Americana» participé seguidamente el siniestro que me acababa de acontecer.

El celo desplegado por la referida Compañía en el curso de los trámites debidos para efectuar su indemnizacion, solo podré espresárselo diciendo: Que el Gerente de la misma, Sr. D. Ignacio Planes, constituyéndose en el lugar del siniestro, y hallándome enferma y sin posibilidad de llenar las exigencias del caso, él me dirijió y facilitó, su práctica, demostrando un espíritu verdaderamente providencial, cual es, y nó otro, el de la Compañía que se presenta, que por su concepto de *mútua*, ocurre fraternalmente al socorro inmediato de la desgracia, cuando esta es justa y legalmente acontecida. En su consecuencia, con fecha de ayer, he sido indemnizada de la suma en que las pérdidas han sido apreciadas, lo cual se ha verificado á los 30 dias del incendio con cuanta actividad ha sido posible para la tramitacion consiguiente.

Cumple á mi deber, por tanto, hacer pública esta manifestacion del proceder tan legal que á la Compañía ha caracterizado en el presente caso, y que la hace acreedora, á la preferente aceptacion con que el público la ha distinguido.

A este efecto, pues, suplico á V. la insercion en su apreciable periódico, de la presente, seguro de que, cualquiera recomendacion que sobre ella se digne hacer en sus columnas, será un justo tributo que merece la «Union Americana» y un motivo de agradecimiento de esta su atenta y S. S.

Por mi Madre María A. N. de Barron.

Juan Barron.

Buenos Aires, Julio 28 de 1874.

Muy importante descubrimiento médico.

Fué un dia feliz para los reumáticos tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los afligidos de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Es tambien un asunto de felicitacion que aunque hasta cierto punto se engañe al público sustituyendo falsos y mal sanos Aceites en lugar del producto fresco y sin mixtura, los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el gran específico en su forma mas pura. Todo médico instruido en este país sabe que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Núm. 409 *X. X.*

Anónimos

Algun desocupado se entretiene en echar en el buzon de mi escritorio, cartas anónimas, llenas de calumnias, injurias y amenazas contra mí.

Prevengo á quien tal hace, que no tengo ánimo de dejarme intimidar con tales puerilidades; que no he de faltar á mi deber por sus ridículas amenazas, y que he de seguir atendiendo los asuntos que se me han confiado con la misma rectitud que hasta hoy.

Si se cree con derecho á deducir alguna accion contra mí, hágalo cuanto antes,—ahí tiene los tribunales. Si quiere que el público conozca mi proceder, ahí tiene la prensa. Yo lo he de seguir adonde quiera, siempre que sea en un terreno decente y no bajo la cobardía del anónimo. Pero déjese de sonseras y cartas llenas de tontas amenazas, que ninguna mella causan en personas honradas como [illegible]

Juan [illegible]

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Agosto 1° de 1874.

Nada se hizo ni se anotó hoy como principio de mes, en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 77 p%.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 49 acciones de este establecimiento, al contado al 85 p%.

BANCO ARGENTINO

Se anotaron hoy 100 acciones de este establecimiento para el 4 del corriente al 5 p% de premio.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron muy importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 1.372,700 pfs de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral á precios tres cuartos por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 al 84 7/8 p%.
Id id 20,000 id id 1/2 id.
Id id 4,000 id 84 id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 1,000 id id 3/4 id.
Id id 4,000 id id id.
Id id 10,000 id 84 id id.
Id id 20,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id 84 id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 4,500 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id 84 id 1/4 id.
Id id 15,000 id id id.
Para el 7, 15,000 id 84 id id.
Id id 31, 30,000 id id 3/4 id.
Id id 5,000 id id 1/8 id.
Id id 5,000 id 84 id id.
Id id 20,000 id 14 1/4 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id 84 id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

[illegible]

[illegible]

El interes por frutos en general, [illegible]

[illegible]

Mercado y campo, pagándose [illegible]

[illegible]

Dos lotes trigo en plaza regulares por 288 lb. [illegible]

[illegible]

Desgranado nuevo en plaza 11 1/4 á 17 1/4 $ [illegible]

[illegible]

Cordero 25 $ doc.

[illegible]

Deshechos 16 1/2 y 17 rs id.

[illegible]

Sebo pisado 33 $ id.

[illegible]

Harina en los molinos 80 á 82 $ id.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 1°.

Cueros—Cueros vncs. sec. seg. cond. 170 175 á 176 pda.
[illegible] de matadero 24 á 26 rls lib.
[illegible] á 24 id id.
Corderitos [illegible] 7 doc.
Vacas [illegible] id.
Potros [illegible] 45 unid.
Lanas—Lana sucia [illegible] 73 á 80 arb.
Id extrafina [illegible] 85 á 100.
Cerda—Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 112 id.
Id [illegible] 48 á 50 id.
Grasa y sebo—Sebo pond. de export. 14 15 1/4 rls. fta.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.
Plumas—Pluma de avestruz, sucia 80 á 95 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id sucia 30 á 35 id.
Cereales—Trigo superior á 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280.
Id reg. 250 á 260 id.
Id inferior 120 á 140 id.
Maiz 90 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 48 á 52 arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.
Pasto seco—Alfalfa, fardo de campo 750 á 800 kou.
Mezcla id id 650 á 700 id.

PRECIOS CORRIENTES EN LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1874.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	175	á	179
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	170	«	174
Id potro seco, libres de deshecho	uno	40	«	42
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares meztizos, sucios libre de deshecho	docena	—	«	—
Id id finos sucios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos	—	20	«	25
Id de corderitos	—	7	«	8
Id pelados	—	—	«	—
Id de venados	—	70	«	75
Id de nutria	—	4	«	4 1/2
Cerda de potro mezcla	libra	148	«	152
Id vaca sin marlo	arroba	100	«	110
Grasa y sebo derretido en panzas cascos chicos	—	40	«	42
Id id id en pipas y bordalesas	—	47	«	48
Id id id en condiciones de embarque	—	47	«	48
Sebo en rama	—	—	«	—
Id pisado	—	30	«	35
Lana sucia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id id meztiza con carretilla	—	68	«	75
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	—	«	—
Id id meztiza id id	—	75	«	90
Id id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	65	«	70
Id sin carretilla	—	80	«	90
Pluma de avestruz, sucia	libra	30	«	35
Id id, atada de indio	—	40	«	45
Trigo superior	fanega	290	«	300
Id bueno	—	270	«	290
Id regular	—	250	«	270
Id inferior	—	190	«	230
Id blanco ó cañuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal	—	200	«	250
Maiz en espigas	—	120	«	135
Id desgranado	—	110	«	115
Cebada	—	100	«	150
Harina de primera clase	arroba	54	«	55

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 31.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Manuel Garcia, Justiniano Suarez, Azul	208
Supicio Gomez, Pascasio Chaves, id	121
Salaberry y Mandía, Santos Noguera, Salto	102
	531

Precios de la hacienda en Agosto 1°.

Novillos y vacas de saladero, no hay ventas.
Carne y sebo de 150 á 250.
Cueros de novillo 166 á 180.
Id de vaca de 115 á 130.
Terneros de 120 á 150.
Capones 41 á 53.
Yeguas no hay

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Agosto 1°.

A LA BOLSA

Saint John «Gladstone»—Barcelona «Tres Hermanos»—Cardiff «Olivier de Clisson»—Tarragona «Emilia»—Morselle «María Antonieta»—Paranaguá «Rosaura»—Havre «Reyther»—Newport «Lockwarria» [illegible] te brasilero «Madeira»—El «Saturno» sale hoy.

1 pm.

Lóndres, consolidados 92 5/8—Fondos franceses 97 1/8—Empréstito Uruguayo 68 1/8—Id Argentino 91—El Banco bajó la tasa un cuarto p%—New York 25, oro 110—cambio 4,87.

Deuda Interna 61 1/2 para fin del mes—Empréstito Pacificacion 93—Fomento Territorial 32 para fin del mes—Id. Progreso 31 1/2.

ADUANA

COMESTIBLES

Mascias, 1 cj. conservas.
Calvo, 7 4/3 yerbas.
Stevers, 1 cj. queso.
Perez, 10 id chocolate 20 id ostras.
Arnaud, 750 id velas.
Viale, 314 id aceite.
Zumaran 40 sacos comino, 10 barr. aceitunas 200 cj. jabon.
Oliver, 30 barr. azúcar.
Zimmerman, 2 cj. tabaco.
Rosa, 85 id id.

BEBIDAS

Ramirez, 17 cj. cristales, 1 id loza.
Lasalle, 20 bord. vino.
Bagley, 40 casc. aguardiente.
Lasalle, 296 bord. vino.
Lohman, 1 cj. cerveza.
Lopez, 1 cj. licor.
Mampes, 66 pipas 7/2 y 12/4 vino.
Massini, 66 pipas 7/2 y 13/4 vino.
Fontana, 80 pipas vino.
Wisner 3 cj. cigarros.
Molina, 5 id id.
Garcia, 200 bord vino.

CONFECCIONES

Bernasconi 10 cj calzado para hombre.
P. Moreno 1 id sombs de paño, 2 id camis percal.
Pequin 1 ip art diversos.
Ziegler 2 cj camisas 1/2 hilo, 1 id calzoncillos idem, 1 id vestidos de bautismo.
Burnichon 1 id camisas percal.
Rodos 1 id id para Sras.
Ebbinghaux 2 id sombs de paja.
R. J. Lesica 1 id talmas paño, 5 id sombs de paño, 1 id camisas algds, 3 id camisolines, 2 id cuellos y vestidos.
Faledo 2 id camisas algds para Sras.
Getting 2 id botones para dichas.

MERCERIA

Verrazzi, 6 cjs mariposas para lamparas, 9 id bolitas de vidrio, 4 id muñecas de cera.
Luders 1 id arts para forrar muebles.
Challe 1 id botones de seda para adornos.
Malleran 15 cjs fósforos de cera.
Arnaud y A. 10 id id id.
Kruger 15 cjs papel de imprenta.
Strrni 8 id fósforos de cera.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Verazzi 1 cj medias algodon para niñas.
Koenig 4 id géneros de lana para sacos, 16 id id de id y seda, 4 id granadina.
Rodes 1 cj corbatas de seda.
Fels 1 id muestras.
Bemberg 10 cjs alemanesco de hilo, manteles de id, paño negro y casimir.
Wedekind 18 id casimir surtidos.
Tornquist 1 fdo paño, 4 id colchas algodon, 1 cjn género mezcla.
Challe 2 id colchas algodon.
Burnichon 2 cj percal, 1 id listado, 1 id cortinado.

FERRETERIA

Bianchi, 814 piezas mármol.
Canal é hijos, 112 btos ferretería surt.
Barran, 6746 btos caños y medidores.
Casares é hijos, 2707 piedras.
Muller, 81 cj. herramientas carpinteros.
Kruger, 18 btos tipos.
Muir, 4 cj cuchillos.
C. y Riva 3 cj [illegible] surt. 1 id mts 48 rollos cabo.
Dillemann, 90 btos ferretería surt.
Willatt, 65 id id.
Lanús, 10 cj palas.
Gueydan 200 barr. tierra romana.
Griet, 1 cj resortes.
Halo, 116 cj. [illegible]
Dryadale, 232 btos ferretería surt.
Nolff, 17 id id id.
Lodeb, 5 id una máquina á vapor.
Briet, 41,990 tejas 714,940 baldozas.
Schulte, 3 cascos caños plomo.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1°

Montevideo el 30 de Julio gta ital Antonio Gianotti cap Dossenas á E. Risso con—3425 bsas con 172,515 kilgs harina.

Montevideo el 31 de Julio bdra nac Matutina [illegible] Nuñez hos con—á N. Reppeto y ca 500 sacs arroz.

Uruguay el 31 de Julio vap franc Júpiter 600 tons cap L. Julia á P. Risso con—á A. Mena 3 cj mercs, á E. Soagul 1 sobre con 20 pfts, á C. Dapela 1 cj encomda, á G. de Benedetti 1 paq con 104 pfts, á P. Risso 1 sobre con 46 pfts, á Bagne y ca 1 paq con 800 pftes, á R. Lamadrid 2 cj con 175 pftes, á L. Picardo 1 cj encmda.

Montevideo el 31 de Julio vap oriental Villa del Salto 350 tons cap Moret á Matti y Piera con—á J. Balsamo 1 bto encmda, á R. Lamadrid 1 id id, á J. Callman 1 bto id, á J. Rinibel 1 id id, á A. Mena 1 id id, á M. Terrero hos 1 id id.

Rosario el 31 de Julio vap nac Proveedor 120 tons cap G. Bisso á Matti y Piera con—á F. Vellasco 1 barril encmda, á E. Pane 1 id id, á C. Cárdenas 1 bto id, á G. Mackimbay 2 ca 1 cj id.

Salto el 30 de Julio vap orient. Rio de la Plata á Matti y Piera con—á F. Pares 1 paq con 512 pfts, á María y ca. 1 id con 5,000 pfts, á R. Lamadrid 1 id con 806 id, á M. Fork 1 id con 186 id, á A. Santa María 1 id id 8,000 id, á M. del Valle 1 cj encmda, á Sussemberg 1 id id.

Asuncion el 28 de Julio vapor nacional Goya 319

[illegible]

Londres el 13 de Mayo bca americana Florence [illegible] cap Carver á la compañía del Gas con [illegible] toneladas carbon.

Marsella el 18 de Mayo bca italiana Michele Picasso [illegible] á A. Model con—á E. B. Harte [illegible] á Dellatoppa hnos. 12 cj, á el Banco Mercantil 150,350 tejas 100 cj. baldozas [illegible] baldozas.

Burdeos el 9 de Mayo fta. española Francisca de Villar, 477 tns. cap. S. Ferrer á Peters hnos. con—á la órden 500 bord. vino, 54 id, 300 cj. coñac; á E. y F. Leslie 50 cj. vino, 54 bord. vino, 101 cj. vino, á Peters hnos 500 cj. ajenjo, 300 bord. vino, á D. Alexandre 5 cj. mercancías; á Barran y ca. 500 cj. coñac, á Necol, 100 bord. vino, á Leplase 100 id id; á S. Nocoti y ca. 100 id id; á Arnaud y ca. 600 id id, á L. Gallardo 100 bord. id, á Labarthe ca. 160 id id, 300 cj. ajenjo á V. A. Ramirez 12 bocoys porcelana á Malmann y ca 45 bord vino, á Dussaud hos 100 id id, á G. Roux 100 id id, á C. Pequin 10 cj coñac, 300 cj ajenjo, 80 cj sardinas, á Dussaud hnos 40 bord vino, 84 cj coñac, 60 id vino blanco.

Burdeos el 17 de Junio bca franc. Colbert 369 tons cap Lanusse á Jacquemin hos y ca con—á D. Latinner hos 25 cj coñac, á J. Casilla 5 cj vino, á Jacquemin hos 142 bord vino, á la órden 100 id id, 300 cj bitter, á Dussaud hos 90 id mostaza, 12 id merca 80 id frutas en vinagre, á C. Pequin 31 id vino blanco, á Pedeflous 40 bord vino, á Artagaveytia 60 id id, á M. J. Miranda 72 id id, á J. Lassalle é hijos 35 id id, á Rocha hos 200 cj kermann, á E. Tornquist 1 id algds, á Jacquemin hos 1515 bord vino, 1700 cj coñac, 100 id champagno, 200 id cerveza, 8290 tejas, 1 cj mercancías.

Barcelona el 22 de Mayo fgta esp Joaquina Serra 563 tons cap José Serra á E. Ochoa y ca con—á la órden 1291 pip. 136 1/2 459/4 vino tinto, 56 1/2 469/4 vino blanco, 6 pip 20/4 aguardte, 39 fde esteras, 15 sacos cominos, 25 balas papel.

CABOTAGE—DIA 1°

San Pedro pbot. María 28 tns. pat. Odasgo á Huergo y ca. á la órden 100 bord. sebo 31. fdo. cs lanares Rio.

Asuncion gta. Coriosa 80 tns. pat. G. Caffarello á Nuñez hnos. al pat. 150,000 naranjas Rio.

Baradero pbot. Te Tio 15 tns. pat. Casoheai á Nuñez hnos. al pat. 22,500 kilos maiz.

Baradero pbot. Vicente 47 tns. pat. D. José á A. Nieves al pat. 1000 arb. maiz Rio.

Baradero gta. Adolfo 78 tns. A. Sivalso á A. Bernalbo y Aramburú á la órden 103,400 kilos maiz Rio.

La Paz berg. gta. Federico 125 tns. pat. y Ravena á S. Rupter al pat. 4400 2 postes ñandubay 1350 postes id 8 btos. queso Rio.

Villa del Pilar gta. Adela 46 tns pat. S. Guastavino á Nuñez hnos. al pat. 250,000 naranjas Rio.

Santa-Fé pbot. Faro 85 tns. pat. Franco á M. Thurraspe á la órden 12, 750 kilos harina 76 piezas madera, 42 cs. vaca, 22 cs. carpincho, 6 cs ciervo, 1 cs. lobo.

Victoria gta. Jóven Adela 20 tns. pat. S. Facio á Hilleor y ca. al pat. 60,000 kilos cal Rio.

Patagones pbot. Pampita 121 tns. J. Devicher á Corti y Riva y ca. á L. Lanús y ca. 492 bolsas trigo á J. Ramos 740 bolsas trigo á L. Mascarello 6 cueros Rio.

ENTRADAS—DIA 1°

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay id id Rio de la Plata,
Id id francés Júpiter.
Asuncion id nacional Goya.
Id id id Cisne.
Burdeos bca francesa Corbert.
Glasgow fragata inglesa Argyshire
Briston bca id Secret.
Barcelona fragata española Joaquin Sena.
Burdeos bca id Francisco de Villa.
Marsella id id italiana Michele Picasso

SALIDAS—DIA 1°

Uruguay vapor oriental Villa del Salto
Montevideo id id Rio de la Plata
Id id francés Júpiter.
Colonia id inglesa Napoata.
Puertos Estrangeros barca id [illegible]
Amberes bca italiana María.
Id id id Tre Fratelli.
Gualeguay berg español Lorenzo.

BANCOS

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA—85

Capital autorizado .... lb. est. 1.500,000

Capital suscrito .... « « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay — Directores

Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	6	p%
Con 15 dias de aviso	5	p%
A plazo fijo 60 dias	7	p%
« 90 «	8	p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.

F. Wanklyn—Director Gerente.

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente 6% la vista 6 p%
A plazo fijo de 30 dias [illegible] p%
« « « 60 p%
A « « « 90 «
A plazo mas largo, convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letra y pagarés será convencional
Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1873

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

45 FUNCION DE LA 1ª TEMPORADA

Domingo 2 de Agosto de 1874

GUARANY

A las 8

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

13ª FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA

Domingo 2 de Agosto de 1874

EL GUARANY

AVISOS NUEVOS

Mucama Francesa ó vasca y un muchacho, se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle del Perú 139. ag2v4

Mucama muger de edad, se necesita una mucama muger de edad, para una corta familia para tratar calle de Esmeralda No. 167, con garantía. ag.2 v5

Clase de noche 50 pesos por mes; lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografía, aritmética, teneduría de libros, matemáticas, dibujo.

Nota—Se dan lecciones particulares: profesores especiales preparan discípulos para los exámenes de la Universidad, Moreno 181. ag.2 v5

Teneduría de libros y aritmética; se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones; tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada uno en dos meses, Tacuarí 191. ag 2 v5

A las familias La nueva medicina doméstica, ó sea arte de conservar la Salud, de conocer las enfermedades, sus remedios y aplicacion al alcance de todos, por J. Perez Dr en medicina, se vende en la única Librería de C. M. Joly, Victoria 113 y 121, por el módico precio de 10 ps. ag. v5.

En la tienda de Puig Hno.

154 calle de las Artes 154

Gran surtido de merino negro fino á 15 y 20 ps. va. muselina negra á 5 ps va., camisas de Sra á 20 ps uno, medias de Sra á 3 y 4 ps. par, servilletas de hilo á 2 y 3 ps. uno, [illegible] á 30 rls, botines de prunela muy finos á 40 ps. par, botincitos [illegible] para niños á 15 ps. par, lienzo de rica clase á 45, 50 y 55 ps. [illegible], doble ancho á 5 ps. va, el rico bramante sin costura á 45 ps. [illegible], pañuelos de hilo guarda de colores á 30 [illegible], pañuelos para hombres muy finos á 6 ps. uno, [illegible] á 3 y 4 ps. uno, pañuelos de seda de la india á 30 ps. uno, [illegible] á 8 ps. va, merino negro riquísima clase de 2 vs. de ancho á 17 y 18 ps. va, el lienzo doméstico mas rico para sábanas de 90 pulgadas de ancho 11 ps. va, casimires para trajecitos de niño á 15, 18 y 25 ps. va, paño negro muy fino á [illegible] 45 y 50 ps. va, tartanas muy lindos gustos á 13 y 20 ps. va, calzoncillos madapolan á 18 ps. par, id de hilo á 30 ps. par, delantales para niña á 8 ps. par, id para Sras. á 10 y 15 ps. par, almanesco puro hilo angosto á [illegible] va, toallas genovesas á 7, 8, 9 y 11 ps. una, servilletas puro hilo á [illegible] 3 y 4 ps. una, juego de manteles con 6 servilletas á 55 ps. juego, id con 12 servilletas 95 ps juego, bramantes muy finos 45, 50, 55 y [illegible] [illegible] ps. [illegible] [illegible], camisetas de algodon á 22 rls. 3 y 5 ps. enaguas para niña bordada á 15 ps. una, uso doméstico á 6, 7, 9 11 ps. va, medias de lana para niñas á 5 ps. par, id blancas una clase fina á 8 ps. par, el rico botin de prunela para señora 40 ps. par, velas de estearina 1 ps. paquete, el riquísimo té negro orange á 3 ps paquete, merino francés puro y merinos 15 ps. va, merinos negros riquísima clase á 16, 18, 19 y 20 ps. va. damascos de lana lindos gustos á 30 ps. va. id á 27 y 28 ps. va gabardina de vestido lindos gustos, trajecitos para niños á 100 ps. juego, colchas de piqué, camisas, [illegible] ps. una, camisetas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, gran surtido de camisas de percal de colores á diez ps una, camisas de medio hilo á 30, 35 y 37 ps. una, id sin cuello á 30 ps. una, botines con elástico para niños á 15 ps. par, franelas muy finas á 7 y 9 ps. va. bombasí americano 4 ps. va. cotines adamascados puro hilo de 2 vs. de ancho á 15 y 21 ps. vara, pequines negros á 15 y 18 ps. va. gró español á 45 y 50 ps va. cotonía [illegible] á 3 ps. va. sarasa y percales á 20 rls. y 3 ps. va. [illegible] á 12 rls, cocorromano á 30 rls. vara, pañuelos de hilo clase fina á 20 ps. uno, pañuelos hilo almidon á 3 ps una, pañuelos de la india blancos lo mas rico á 20 ps. uno, camisolines mangas á 4 ps. [illegible]

Nota: El rico té orange negro en 3 pesos paquete á 18 ps. valor [illegible] ... á 10 paquete, el riquísimo vino [illegible] á 10 ps. botella, botines de prunela para señora á 40 ps. par, botincitos para niños á 18 ps. par, medias de cabritilla para hombres y niños, á 10 ps. [illegible] de señoras á 10 ps. uno, ag1v6.

[illegible]

[illegible]

Nidos de mimbre [illegible] Potosí 127.

Escritorio [illegible]

La sociedad de Beneficencia [illegible]

Piedras [illegible] Belgrano, calle de [illegible]

Por mil pesos [illegible]

10,000 paraisos Se venden en la [illegible] San Martín para tratar allí mismo, ó Cangallo n. 184, escritorio de Juan Malcolm.

¡¡¡Pichincha!!! Se vende el café del Recreo, calle Victoria n. [illegible] Lo importante de mucho negocio [illegible] por la misma casa [illegible] propuestas ventajosas.

Azulejos ó baldositas de colores de varios gustos; para forrar cocinas y para frisos de zaguan, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 55. ag. 2 v8

Grandes carreras En el circo Sta. Teresa, situado en Lands, reunion de primavera el Mártes 8 de Setiembre de 1874—Las entradas para esta carreras deberán hacerse hasta el 28 de Agosto, dirijidas las cartas al Secretario Don Juan Malcolm. Cangallo n. 105. agtv5

Un muchacho para el servicio de una familia se precisa: Ocurrase Salta No. 74. agtv6

Por disposicion del señor Juez Comercio Don Francisco Molina Viamont, se convoca á junta general para el dia nueve de Agosto á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á Don Ciriaco José Espinosa (del Baradero) á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado del Despacho de Comercio el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Joaquin Regnoso*, Secretario General Perú 129. ag2v6

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Antonia Estévez de la Cruz de Cordero y Doña Eugenia Cordero para que en el término de treinta dias contados de la fecha; comparezcan ante Su Señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Faustino Miñones*. ag 2 va2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Enriles, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Rovaldo Labarte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 1 de 1874.—*Joaquin Li*[illegible] ag 2 v12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en la última tarde de los dias treinta y uno primero y dos de Setiembre próximo se hagan al menudeo y remate bajo las galerías de la casa de Justicia de una finca perteneciente á la testamentaría de Da. Zacaría Casati de Garcia, situada en la calle de Chile n. 227, esquina á la de Lorea, edificada en terreno que mide diez y ocho varas de frente al Norte por treinta y cuatro varas diez centésimos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos cientos cincuenta y seis mil tres cientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de dos cientos cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente. Los que deseen conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 78.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Manuel* [illegible] ag2v2a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Vargas Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría, á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*Nicanor Re*[illegible] ag 2 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita á junta general de acreedores de don José y don Bautista Venturi, para el sábado ocho del corriente á las dos de la tarde en la Sala del Juzgado.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1874.—*José Ignacio Robles*. Defensa 70 segundo patio. ag1v7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Miller, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Carballo*. jl28v8a

Sal de Roca para purgar los caballos, las vacas y las ovejas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 55. ag2 v8

Sta. Da. Elvira Udaondo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Julio de 1874

Don Guillermo Udaondo y Da. Isabel Peña de Udaondo padres, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 5 de Agosto á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Unica invitacion. ag2v5

SOCIEDAD

Del Teatro de la Opera

La Comision Directiva de esta sociedad, dando cumplimiento á lo que dispone el artículo 11 de los respectivos estatutos, convoca la Asamblea General de los señores accionistas en sesion ordinaria para el dia 10 del corriente, á las 7 de la noche en el salon del teatro—Buenos Aires 1° de Agosto de 1874—*La Comision*. 1p.

Tejas Francesas y baldozas para techo, baldozas para piso, piedras para veredas ó tierra romana en barriles, de superior calidad se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55 ag 2 v8

¡REVOLUCION SOFOCADA!

LA SOMBRERERIA DEL

CLUB LOS NEGROS

Firme en el propósito de vender sus artículos á precios sumamente baratos, avisa al público, que desde hoy el mas rico y moderno surtido de felpa y los mejores sombreros de castor, última moda, los venderemos á 150 pesos cada uno. Teniendo ademas otras clases de sombreros que los venderá á 50 pesos moneda corriente cada uno garantido los mismo que en otras casas, se venden á 100 pesos moneda corriente. Puede el público aprovecharse y ocurrir á la sombrerería del Club los Negros calle Rivadavia 177 esquina Maipú núm. 2.—*Florencio Reborido y Cª.* agtv5

La protejida De Navarro, Buenos Aires de Mercedes á Navarro—2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 Empresario—*Domingo Ilabaso y Cª* agtv5

Guindo Nogal y roble de superior calidad, se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima N. 55. ag 2 v8.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Especialidad de artículos de última moda 35 calle Perú 35 entre Rivadavia y Victoria. El Lúnes 3 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de mercancías, recibidas á propósito para la media estacion, cuya lista damos en seguida. 150 «Costumes» ó vestidos adiamantes riquísima clase y hechura de última moda á m/c. 1000, 800 Costumes ó vestidos alpaca perla lindos colores en m/c. 900, 300 id id Cachemirienne id id 350, 400 id id primavera y batiste id id 200, 1500 id id de lana surtidos desde m/c. 150 hasta 1000 $, 1200 tapados, y confecciones de cachemir todas formas gustos de última moda desde m/c. 100 hasta m/c. 1500 $. 300 «Vestes» ó chaquetillas de paño de dama artículo de última moda y especial á la Ciudad de Lóndres desde m/c. 150 hasta 400 $, un lindo surtido de géneros de media estacion, un surtido completo de cuellos y puños de hilo golistillas, camisolines, pasure, corbatas y una infinidad de artículos de fantasía para señoras y señoritas, corsees rica clase, especial á la ciudad de Lóndres, medias francesas para señoras y niñas, especialidad de popías de seda y fantasía para vestidos, especialidad en percales franceses colores firmes para vestidos, especialidad de ropa blanca para señoras y niñas, especialidad de géneros de algodon blancos, especialidad de géneros de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo, servilletas y manteles para mesa.

Sederías—En este ramo uno de los mas importantes de la casa tenemos el surtido mas completo que se puede desear tanto en gros negros como de colores, las mejores clases que se fabrican en Francia, se encuentran á la Ciudad de Lóndres, especialidad de terciopelo negro de todas clases y un surtido completo de felpas de seda de moda de 25 [illegible], á la ciudad de Lóndres, 35 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria, (Nota) Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. ag 1 v8

Se necesita una señora formal para acompañar á una corta familia con buenos informes de su conducta, ocurra á la casa calle del Temple No. 147. ag3 v4

Jardinero Emilio Potiquet constructor de jardines ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines al gusto de los propietarios, [illegible] por los numerosos trabajos hechos por mí, advirtiendo al público que es la mejor garantía para formar jardines. Dirijirse confitería del Banco San Martín 18. agtv5

Carbon de Leña y de Piedra se vende en el corralon Belgrano, calle Lima N. 55. ag 2 v8

Sirvienta se necesita una buena que quiera ir al Tandil. Ocurran Perú 357. ag 1 1p.

[illegible]

Opera [illegible]

Al comercio [illegible] —*Gusti Guiseppe*

Adivina La gran hechicera, adivina [illegible] de varias ciencias, [illegible] conocida en esta capital por el acierto de [illegible] Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno.

Aviso Confitería Japonesa [illegible] el honor de informar á sus [illegible] al público en general, que desde [illegible] cesado de dar posada en dicho establecimiento, [illegible] nuando la confitería como antes.

Las personas interesadas en la compra de este [illegible] establecimiento, pueden ocurrir al Sr. D. Pedro C. Claypole, Parque n. 132, desde las 9 á 11 a. m. [illegible] las 5 á 7 p. m.—Buenos Aires Julio 14 de 1874.—[illegible] *Cetty.* jl23v

Teneduría de libros y aritmética. En la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones; tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada idioma en dos meses. Tacuarí 191.

Aviso Se hace saber á todos los acreedores ó [illegible]rientes que se consideren con algun derecho á los bienes de Don José Perez comparezcan dentro del término de 15 dias á deducir sus reclamos, advirtiéndoles que si así no lo verifican pasado dicho término no serán oidos.—Buenos Aires, Julio 31 1874.—*Micaela Benites de Perez*, calle de Garay entre Lorea y Zeballos, (Corralon). jl 31 v7ag

Se alquila La casa calle Piedad 513 [illegible] buena comodidad para familia. Para tratar á dicha casa á cualquiera hora del dia. jl19 v8ag.

Se ofrece un buen mozo español para cualquier trabajo; ocurrir Belgrano 182. jl29 v2ag

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio en general y de nuestros amigos en particular que hemos establecido en la calle de Moreno Números 49 y 51 1/2 y bajo la razon social de Santiago Maglione y Compañía, un almacen por mayor en el ramo de comestibles y bebidas, segun contrato registrado ante el Escribano de Comercio Don Pantaleon Gomez.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Esteban E. Trejo, Santiago Maglione.* jl29 v6 ag

Teneduría de libros y aritmética. En la teneduría de libros en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones; Tambien se enseña los idiomas francés, é inglés, cada uno en dos meses. Tacuarí 191. jl30v1ag

Se ofrece un jóven español de edad 16 años para despacho de almacen de menudeo, tiene garantías de su conducta, calle Tacuarí 192. ag1v2

Alfalfa Semilla de alfalfa muy rica se vende barato, Potosí 127, canastería. ag1v1

Ama de leche se ofrece una fresca española primeriza, calle Cuyo 308. ag1v2

Se participa Al comercio que desde esta fecha el salon de billar, 331 1/2 San Martin, es de nuestra propiedad, y todas las personas teniendo cuentas contra la casa, tendrán la bondad de presentarlas dentro de tres dias de esta fecha.—Julio 31 de 1874.—*Vanderwerkt y Cª.* 1agtv6

Se ofrece un profesor francés para dar lecciones en su casa ó á domicilio, Victoria 121. ag1v

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa, Corrientes 412. ag1v2

Venta de terrenos

De 200 á 500 manzanas de 150 varas. [illegible] cuadras de los pueblos Las Heras y Colon son tanto para cria como para labranza inmejorables, pueden venderse el todo ó en lotes. los interesados pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 347 á Don Ramon Basualdo en Las Heras. agtv15

Se ofrece Una ama de leche italiana fresca para criar en su casa, Córdoba esquina Junin quinta estuchi. ag1v2

Ama de leche fresca se ofrece una española con buenas recomendaciones buena y abundante leche, Reconquista 263. ag1v2

Vino de uvas DE MENDOZA. El legítimo vino de uvas de Mendoza tan tónico y saludable se halla esclusivamente en [illegible] el escritorio de Pader Hnos. Suipacha 40. ag1 v8

Se ofrece una ama de leche aunque sea para salir de Buenos Aires, calle de Rincon y Venezuela. ag1v2

Magníficas fiestas Por los dias 15 y 16 del presente mes de Agosto, tendrá lugar en el pueblo de Barracas al Sud una funcion, con el objeto de solemnizar el dia de la patrona de aquel pueblo.

Las calles de Barracas serán adornadas con gusto esquisito, y las diversiones públicas serán tambien abundantes y variadas.

Invitamos, pues, al público Bonaerense á concurrir á esa fiesta de la elegancia y el buen tono, y á visitar la preciosa plaza pública que se ha arreglado en ese pueblo, y que indudablemente se inaugurará ese dia.—*La Comision.* ag 1 v16

Se necesita Un cocinero que sepa bien su oficio y con buenas recomendaciones, Chacabuco No. 21. ag1 v4

Se ofrece un cocinero de profesion para casa particular, es decente y aseado [illegible] de su trabajo, español vive calle Potosí 271, cuarto n. 4. ag1v3

Felipe F. Perez

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle Moreno N. 134. jl.19 v1ag.

Se compran pianos Usados, tambien se cambian y se venden pianos desde 1,500 hasta 5,000 pesos, ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. [illegible]

Semilla de alfalfa [illegible] entre las que hay de primera clase garantida, en el depósito calle de Chacabuco N. 61, al lado del teatro Alegría. [illegible]

Casa Se alquila con 6 piezas gas, aguas corrientes y demas oficinas, Artes 256. jl31 v8

Semilla de alfalfa Se ha recibido una partida fresca y limpia superior calidad, almacen «La Germania» Perú N. 79 y 81. jl 30 v8ag.

Adoquines

Se venden á precios módicos y se hacen tambien adoquinados y empedrados comunes, en los corralones, caballerizas, ocurrir á la calle Rivadavia n. 877. [illegible]

Prueben La estrañan yerba paraguaya que hay en el almacen Florida y Piedad. Mascota del Paraguay especial y muy fresca almacen Florida y Piedad.

Aprovechen la oportunidad. Jalea de membrillo exquisita á 6 $ la caja, almacen Florida y Piedad.

Dátiles muy frescos en cajitas, á precios módicos almacen Florida y Piedad.

En el almacen Florida y Piedad encontrarán un surtido completo de queso Gruyer, Tafí, Chester, Olanda y Patagra muy frescos como tambien [illegible] conservas de todas clases, chorizos y [illegible] Frutas en almíbar, [illegible] jaleas, [illegible] de Lisboa y inglesas, guayaba del Brasil y de la Habana en cajitas de madera.

Ricos vinos de Jerez, Oporto, Madera, Málaga, Burdeos, Borgoña y del Rin, garantidos, como tambien de mesa para familias, almacen Florida y Piedad.

Almacen Florida y Piedad, especialidad de cristalería, loza y cristales y artículos de lujo, [illegible] cuchillería de la India y [illegible] de todas clases.

A LAS FAMILIAS [illegible]

Yerba paraguaya superior á 8 pesos [illegible] Florida y Piedad. Aprovechen. [illegible]

Farmacia Se precisa uno que sepa [illegible] ó sin diploma, que tenga buenas recomendaciones, [illegible] hable el idioma italiano y el castellano, [illegible] buen sueldo, es escusado presentarse sin [illegible] arriba espresadas. En San José de Flores en la botica de [illegible], al lado de la iglesia darán razon. jl21

Carbon de fragua se vende [illegible]

Se precisa [illegible] (altos) [illegible]

Se alquila [illegible]

Una ó dos piezas [illegible] ó sin asistencia [illegible]

Gran pichincha [illegible]

Sirvienta se precisa [illegible] del país [illegible] calle Suipacha N. 117 [illegible]

Plantas [illegible]

Se garante [illegible]

Se alquila [illegible] Almacenes y Casas, ocurrir á la calle [illegible]

JUAN A. GONZALEZ

… HAN TRASLADADO SU ESTUDIO …
jl3v4ag.

UNGÜENTO HOLLOWAY

… TOMAS HOLLOWAY.

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Bohrgert y Ca.
Vino … Oporto del acreditado fabricante Don Juan Eduardo dos Santos.
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.
a2 perm. d. p. 1|2.

Cognac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1|2—CUYO—115 1|2
a1-perm.

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun mas nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones; de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»
Vendo mis Píldoras y Ungüento mandando el importe del pedido … á razon de 5s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril de 1874.
533, Oxfd, Londres, W.C.
m11perm. 3p

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora d dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 22 perm. 3 p. pag.

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL

84-CALLE TUCUMAN-84

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Recomiendan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.
En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.
El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.
Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.
Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.
Los que deseen ocuparlo, puedan cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.
jl. 16 perm. 2 p. semana.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

(Aprobado por la Camara de Comercio), calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio); desde las 2 de la tarde todos los dias. m7 perm.

A 90 pesos

Sombreros de … última novedad, y clase superior, Sombrerería … Piedad 259. ag 1 v7

Aviso importante

En el Hotel de Roma cuarto núm. 74 se precisa un matrimonio sin hijos, ella para cocinera y la hija para sirvienta. Como tambien cuatro peones para una chacra en un pueblo de campo. jl31v6ag

Carozos de duraznos

… de los alrededores de esta ciudad … precios sumamente módicos y por cualquier cantidad se venden en el Depósito … de Vicente … Mercado del centro ó (viejo) 296, entrando por la calle de Perú primera puerta, á la izquierda. jl.31 v8 ag.

Sala de exposicion

AL PUBLICO … Tenemos el honor de participar al comercio … que desde esta fecha la sociedad que giraba … Dufour y Durand y Ca. queda disuelta por mutuo consentimiento, … á cargo del Sr. Durand el activo y pasivo.—Buenos Aires, Agosto 1.º de 1871—*Luis Dufour—Jaime Durand.*

OTRO

Tengo el honor de participar a Vd. que desde la fecha queda por mi cuenta … la «Sala de Exposicion» … negocios que antes, … y el público me favorezcan … *Jaime Durand.* ag1 v8.

Máquinas de coser … hay de venta … de todas clases á precios reducidos … composturas …
Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia números 517 y 517 1|2. m11pte.

DR. ALONSO, MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos.
Calle Buen Orden 20 (entre Rivadavia y Victoria) Especialidad en enfermedades de la vista. Consultas de 12 á 2 de la tarde. jl24v24ag.

EXPOSICION
DE LA
GRAN GALERIA DE PINTURAS
Del señor Don Julio Arraga

Desde el dia 9 del corriente queda abierta la exposicion de la espléndida galeria de pinturas perteneciente al señor Arraga.
La entrada es á beneficio de un Templo … que debe construirse en … llito. Se exhibirán mas de 200 cuadros, entre los cuales hay muchos originales de Tiziano, … Murillo, Canaletto, etc. etc.
Se exhibirá ademas una coleccion de miniaturas en marfil de la pintora … Kemnick y el cuadro del afamado pintor … representando al Almirante doctor Varela.
Horas de exhibicion de 12 á 5 de la tarde. Suspendiendose de noche á causa del mal que hace el gas á las pinturas.

Precio de la entrada 10 pesos.

CARLOS P. RODRIGUEZ Y Cª
REMATADORES

CALLE DE BOLIVAR N. 14

Remates semanales de mercaderias

AL CONTADO

Tienda — Mercería — Zapatería

LOS DIAS **Miércoles y Viérnes de cada semana**

INFALIBLEMENTE

Remate de propiedades — Haciendas — Carruages — Muebles — Comestibles — Ferretería etc.

LOS DIAS QUE SE LES ORDENE—Cárlos P. Rodriguez y Ca.—Bolivar 14 jl28v2ag

Moro POR LA FORTUNA DE PEÑA. El 5 de Agosto sale la invariable Porteña 239 Rivadavia 239.
Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Mastelotty hoy Dellferrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de I. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrio nuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde, La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Caralauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Serro Paulino, Benigno Zanoletty, La Cuadra Huos. Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa María de Prader y Hnos., Casa de Fierea y Gonzales, y Santa Cruz del Moro.—Empresario.—*Miguel M. Lupo.* jl 31 v 4 ag

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por cada accion de la linea á Chascomús y á las Flores, declarado en Londres en asamblea general el 20 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires 18 de Julio de 1874—*Cárlos B Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.19 v4ag. d. p. 1|2

Aviso Municipal

Gran remate de un lindísimo terreno en Quilmes.
Por resolucion de la Municipalidad, se rematará el Domingo 16 del entrante Agosto, en el Salon Municipal á las doce del dia y dinero de contado, un terreno de chacra de propiedad pública, ubicado en el cuartel 3º de este partido, compuesto de diez cuadras de ciento cincuenta varas por cada costado y cuatro cientas cincuenta y siete milésimas partes de otra; no admitiendose oferta que baje de su tasacion, la cual ha sido hecha, á razon de seis mil cuatro cientos pesos la cuadra.
Por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, donde existe el plano del terreno—Quilmes, Julio 14 de 1874—*Felipe Amoedo. T. Flores*, Secretario. jl15v16ag

29 MAIPU 29
Dorado y Plateado

SOBRE METALES

Especialidad de plateado sobre cubiertos y orfeveria de toda clase.

TRABAJO GARANTIDO
jl22v2ag.

Scottish Imperial
COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.
Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.
Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con pronitud por los agentes, bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir á la Administracion General en Inglaterra.
Tomas Hagden y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47 jl7vag7

E. F. WINKELMAN Y Cª

DENTISTA BONAERENSE

221—CALLE DE PERÚ—221

ARTICULOS DE LUJO
ULTIMA NOVEDAD
MODICIDAD EN LOS PRECIOS.
jl21v3ag.

4,000 ps. m|c.
DE ENGANCHE

POR 1 AÑO DE SERVICIO MILITAR
EN LAS FRONTERAS
DE LA PROVINCIA

AVISO OFICIAL
Inspeccion General de Milicias de la Provincia.
Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuestos á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de la Provincia, se trascribe á continuacion el art. 3º del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1873:
Art. 3º El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:
1º El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.
2º Sabrá hablar el español.
3º No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.
4º Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m|c por cada año.
5º Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses, y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.
6º Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche, y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por herida, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.
Punto de enganche Corralon de la casa de Gobierno calle de Bolivar.
P. A.
R. MORENO
Oficial Mayor
jl26v6ag

Cerco Especial

DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA
Importado esclusivamente por Guillermo R. Gilmour y Ca.

LAS VENTAJAS

1º Es el único cerco cuya duracion es segura, 2 La colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta, casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucho mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos, Don … E. Unzué, Don Eduardo Casco D. Eduardo Lanus, D. Domingo C. Martinez.
DEPOSITOS
… PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.
jl 26 v26 ag

FÁBRICA
Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441
DE
VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.
Se encargan de pedidos de carruages de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441
Buenos Aires. … 1 p. por …

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra venta y de venta etc.
Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Deciora. Recoba Nueva núm. 102. 116 perm

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energia á la transfiguracion entera.
Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.
Véndense por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.
jl. 4 perm. 3p.

Chivilcoy

Prevenimos á los suscritores de «La Prensa» que hemos nombrado á los Señores Oyhamburu é hijos, agentes de este diario en dicho punto. *La Empresa.*
jl17 v31 a

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

JUDICIAL

De un buen terreno
Calle de Cochabamba entre San José y Lorea
Perteneciente á la testamentaria De D. Manuel Gamardo
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo

El mártes 1ro. de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y a la mas alta postura, este terreno perteneciente a dicha testamentaria, situado en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea, y consta de 9 metros 309 milts. ó sean 10 va. 75 cts. de fte. al Sud, por 35 metros 939 milts. ó sean 41 vs. y 50 cts. de fondo al Norte. El terreno con sus cercos está tasado en la suma de $ 74,350 m|c. siendo las 2|3 partes base para la venta, la cantidad de ps. 49,234 m|c.
Titulos superiores. Para ver las tasaciones, etc. á la escribania D. L. M. Gonzalez, Defensa 74, primer patio y para mas informes, a nuestra casa Potosi 70. jl.29

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles calle de la Piedad núm. 162.
Perteneciente al concurso de don Diego Menzies. Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Viérnes 7 de Agosto a las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen, á saber:
Cerveza, vino de champagne, de oporto, de jerez, de burdeos, ginebra, vermouth, hesperidina, kirch, cognac, vinos en barriles, conservas de varias clases, vinagre, pimientos, mostaza, cigarros, surtidos, velas, fideos, estracto de carne, escobas, plumeros, fósforos, almidon, grasa de chancho, jabon, marmelada, fideos, té, jamones, queso, chuño, y muchísimos otros artículos de almacen, armatones, mostrador, etc. Señores almaceneros, no faltar. jl 18

Por el mismo

Judicial

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.
El Sábado 22 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana … á saber:
La casa ya mencionada ubicada en terreno de 14 metros … de frente al Sud, por 35 metros 722 milímetros … fondo al Norte, equivalente á 17 varas 30 centímetros de frente por 41 vs. 25 centimetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piezas de azotea … de madera dura, cocina, pozo y demas oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de … m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son 125,400 $ m|c. Para ver las tasaciones y demas pormenores á la Escribania del Sr. Lacasa Defensa 74 ó á nuestro Escritorio Potosi 70. jl. 18

Por el mismo

De espléndidos muebles
INGLESES

Y DE TODO EL … MENAGE
DE LA
casa habitacion del Sr. D.

URE MACKINLAY

CALLE MAIPU NUM. 35 [altos]

POR AUSENTARSE CON LA FAMILIA DEL PAIS

El Mártes 4 de Agosto a las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el espléndido menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del país, y cuyo pormenor es como sigue:
SALON—Un magnífico piano de … de Broadwood y Son, un juego de sobresalientes voces …, un elegante mueble de centro para seis personas forro satin celeste, madera negra, filetes dorados … cretona, un precioso juego de sala de madera negra … filetes dorados forro damasco de seda carmesí, fundas …
… DORMITORIO PRINCIPAL—Una magnífica cama de nogal á columnas torneadas, con armador de cerda, colchon de cerda, almohadas, corona, cobertores, etc. 1 grandioso armario de 3 cuerpos, de nogal, … lustreados, algunos forrados en terciopelo carmesí, 1 lavatorio de nogal piedra mármol, 1 mesa toilette con espejo, 1 mesita de luz … lavatorio con cántaro de porcelana, alfombrado de … etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Una cama de fierro, lavatorio con … tohallero, mesita, alfombras de Bruselas, cuadros, etc. etc.
OTRA PIEZA—Un aparador de guindo, 1 mesita ovalada … chimeneas, adornos, cuadros, caricaturas del célebre John …
COMEDOR—Un espléndido juego de comedor de roble oscuro lustrado con riquísimo tallado, compuesto de un gran aparador con espejo de 3 1|4 varas de largo por … 1 mesa … sostenida en 4 piés de … para 18 personas con aparato para abrir y cerrarla, 12 sillas y 2 sillones … asiento y respaldar de … 2 grandes sillones id id de … 3 pequeños aparadores estantes, 3 pequeños armarios con cristales para plateria forrados en terciopelo carmesí, 1 espejo … 4 cortinados de reps, galerías de roble, 1 estantes librero de ViennaChene tallado, 1 coleccion de libros de autores ingleses … con grupo de bronce, útiles de chimeneas … Bruselas, muchos objetos que están en relacion con el elegante y rico menage de esta residencia.
Valiosa y selecta coleccion de cuadros al óleo, originales … antiguos … precios marcados … se exhibirán … la venta en casa …
SALON DE BILLAR—Un lujoso billar de carambola montado sobre pizarra, casi nuevo y en perfecto estado, juego de bolas, taquera, tacos, bolillas para guerra, reglamento, marcador, araña de gas para el billar, un sofá dante (coud) de nogal forro marroquin verde, 1 sillon, id … de Jhon Leech, alfombras alrededor del billar, … otros muebles.
CARRUAGES—A las 2 de la tarde 1 cogkart de 4 asientos con dos ruedas, guarniciones blancas casi nuevas con 1 caballo oscuro muy bueno y muy trotador.
Enseguida:
Un magnífico coupé clarence muy superior.
Nota—Desde el Lúnes 3 de Agosto se exhibirán en exhibicion estos ricos muebles y pinturas. jl24

Por los mismos

De ricas plantas

Aclimatadas

En la casa calle Cangallo N. 162
ENTRE FLORIDA Y MAYPÚ

Por desocupar la casa

El Lúnes 3 de Agosto a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por desocupar la casa, lo siguiente:
1 gran magnolia, 1 gran banano con fruta, limones, naranjos, granadas, mirtos, azareros, jacarandá jazmines del Paraguay, 1 coleccion de rosas, fucsias, nísperos con fruta, 1 gran bigonia, cipreses, palmas, ortensias, jazmines del cabo, cedrin, cedron, favorita, camelias varias etc. jl.30

Por el mismo

De 100 cjs. de sillas
Norte-Americanas

PROPIAS PARA CAMPO
Y para piezas interiores
DE LA AFAMADA FABRICA

WALTER HEYWOOD CHAIR Y Cª

En nuestra casa Potosi N. 70

El juéves 6 de Agosto a las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora, á saber:
300 cajones sillas Norte Americanas, entre las cuales hay 15 (quince) diferentes clases para comedor, escritorio, dormitorio, sillas de amacas, sillas para niños, sillas de asiento de esterilla, á demas hay algunas clases … o de madera.
Todas estas sillas son de superior calidad, propias para las Provincias ó el campo, son fabricadas por la afamada fábrica de Walter Heywood Chair y Ca. El dia del remate tendremos armada una docena de cada clase para que los compradores puedan examinarlas detenidamente.
La venta se efectuará en nuestra casa calle Potosi n. 70. jl28

Por los mismos

GRAN REMATE

DE

MORUECOS NEGRETES PUROS

De la famosa cabaña

"LOS REMEDIOS"

Propiedad de los Sres.
OLIVERA HERMANOS

En nuestra casa Potosi 70

El Mártes 18 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. arriba nombrados.
24 bellísimos Moruecos Negretes puros, procedentes de la Cabaña «Los Remedios» cerca de la Florida. Como es notoriedad esta majada ha llegado hoy a ser una de las primeras del país, siendo la única en su género, por la prolijidad y esmero con que los Sres. Olivera hermanos han sabido conservarla desde 1858 en que se fundó, hasta la fecha, no ahorrando gastos ni sacrificios para conservarle aun durante la gran crisis de 1866 á 1868 en que nada producía. Es sabido que por las diferentes importaciones de sangre nueva hechas en 1858, 65, 67 á 70, descienda de … y de las principales cabañas negretes de Alemania como Passee Falkenhagen y Moltentin.
El régimen con que han sido criados estos animales es el simple pastereo en los potreros de la quinta de Remedios y un pequeño pienso … durante la época de la paricion. Con esto y la eleccion cuidadosa que se practica cada año de la madres y padres reproductores, se ha conseguido un vellon abundantísimo y tupido como es difícil encontrarlo, alcanzando hasta 17 y 18 libras en la ovejas y 24 y 26 libras en los padres.
Llamamos muy especialmente la atencion de los conocedores sobre los números de reserva 42, 67, … 32 nacidos todos el año de 1873 descendientes del célebre 323 de Santa María.
Desde el Juéves 13 de Agosto estarán en exhibicion estos espléndidos animales en nuestra casa calle de Potosí N. 70 é invitamos a los inteligentes pasen á examinarlos. jl22

Por el mismo

Gran Remate

de 15 carneros Rambouillets y 15 ovejas id

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

EN LAS

HERMANAS

Propiedad del señor Don

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa Potosi 70

El Mártes 11 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» … 15 Carneros padres Rambouillets de sangre pura … estancieros sabrán darles el mérito

JUDICIAL

… A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA LINDA CASA CALLE DE … NÚM. …
… cocina, letrina, etc.

Tasacion 103,653 ps. 85 cts. 2|3 partes 69,102 ps. …, títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á vender el dia y hora señalada esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Julio Ballestrini. Por pormenores y ver las tasaciones a la oficina de Perez Gomar. jl. 13

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Una casita preciosa

Calle de Chacabuco N. 221(?)
8 varas de fte. al Sud, 60 vs. de fdo. al Norte

Tasacion 74,208
2|3 PARTES 49,472 PS. M|C,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Moyano, se procederá vender el dia y hora señalada esta linda casita edificada un terreno arriba indicado con 3 piezas de material cocina, árboles, pozo de fita. agua etc. Tasado en la cantidad de 74,208 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Títulos superiores, por mas pormenores a la oficina de Roleba, donde están os Juzgados, ó á su escritorio Victoria 160(?) jl30

E. Bullrich y ca.

3º Gran remate de paños, frazadas y otros artículos del ramo, elaborados en la fábrica Argentina de paños.

LIQUIDACION

DE LOS ARTICULOS DE LA ESTACION
EN LOTES GRANDES Y CHICOS

El Miércoles 5 y Juéves 6 del cte.

A las 12 en punto del dia
EN LA CALLE PIEDAD NUM 116

El miércoles 5 y juéves 6 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, toda la existencia de paños y artículos de la estacion productos de la fábrica Argentina como ser mas ó menos:
N. 200 frazadones de 1.º clase.
» 100 » de 2.º »
» 100 » de 3.º »
» 60 varas paños y casimiros de varios gustos.
» 62 Docs. camisetas de lana.
» 12 » garibaldinas.
» 8 » pares de medias.
Enaguas de lana etc. etc. A cualquier precio. ag1

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83
El mártes 4 de Agosto a las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros de vestido variedad de clases y gustos, bramantes finos y ordinarios, las mejores marcas, cotin de hilo doble ancho, id ferro-carril, id aguila, brin de hilo, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capirusas punto, medias de lana para señoras y niños coleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasí americano, colchas cameras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangos, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe, paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, bolsas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corsés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumeria, cotin de hilo, carabanas goma, fajas de la india, barrigueras punto, chalecos punto, chalecos de lana, flanela amarilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, tohallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzonas y muchos otros artículos para hombre. 1ag.

Por el mismo

Al contado—En su casa Perú 83
El juéves 6 de Agosto a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura, un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Bombasí pintado, id blanco, camisetas crimea, merinos y muselinas, camisas bordadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, calzoncillos, madapolan, paño, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangas, puños para señoras, corsés, cintas raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, chalones de chenilr, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterplups en piezas, tartanes para lana, generos de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, hules escoceses, vestidos hechos, y en cortes, id para niña, pañuelos espumilla, id de tartan id de merino negros y de colores, dámascos para lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niño, bramantes, lustrinas negra y de colores, vedulinas, … vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, tohallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y gros negros y de colores, salidas de teatro y mantas imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas, id para señoras y niñas, é infinidad de artículos que estarán a la vista al tiempo de remate. 1ag.

Juan Amenabar y Ca.

Remate judicail
DE UNA CASA
Calle Corriente N. 546

El Domingo 23 del próximo mes Agosto a las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, procederé yo á la venta de la casa mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Bazan, compuesta de siete piezas de material construidas á la moderna, las dos primeras piezas con pisos embaldosados y las otras cinco de ladrillo algunas de ellas empapeladas y con cielo-raso, los techos con maderas duras, dos grandes ventanas de reja á la calle, el frente rebocado, tres hermosos patios, letrina, cocina, y un pozo de balde, medida: … de frente al Norte, por 40 varas de fondo al Sud, previniendo que por la parte Este y á seis varas y sesenta céntimos, se encuentra un martillo á su favor, de 35 céntimos de ancho, con 33 varas 40 céntimos de largo hasta su fondo, … en la cantidad de 145,749 pesos 29 centavos m|c; no pudiéndose tomar oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasacion.
Esta propiedad á una cuadra del Boulevard del Callao, ofrece á los hombres de dinero la proporcion de un buen negocio tanto por lo bajo de la tasacion como por su posicion. …
Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 100 (altos) y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). jl18

Angel Cuenca

¡GRAN REMATE!

DE UN TERRENO ESQUINA
¡¡AL NORTE!!

El domingo 2 de Agosto á las 3 de la tarde, venderé este magnífico terreno situado en la calle de Montevideo formando esquina a Arenales, dando frente a la Plaza 6 de Junio, calle empedrada, con gas y aguas corrientes, de 24 vs. de frente por 50 de fondo, terreno compuesto de … situado en el paraje mas lindo, pues se halla al frente de un paseo público, con dos lineas de tramway, único terreno que se encuentra desocupado en ese paraje.
La venta será al mas alto precio y dinero de contado pues hay que cancelar una hipoteca; título superiores.
Por mas datos al rematador Recoba Nueva n. 60. jl31

J. Corominas y Ca.

En el corralon calle de Garay entre Bolivar y Defensa, donde estará la bandera de remate. Liquidacion forzosa por tener que desocupar la casa.
A los albañiles, herreros carpinteros etc. etc.
El Domingo 2 de Agosto á las 11 en punto del dia, rematarémos 500 barricas tierra romana, listones de madera, herramientas, grandes galpones de madera, lotes de fierro … y una infinidad de útiles que estarán a la vista. Por informes á nuestro escritorio Bolivar 126 1|2. ag1

Por el mismo

A lo que dio sin base ni límites de ningun género.
De un lindo terreno en la preciosa calle de la Indepen-

Pablo Gowland

En su casa calle Perú N. 179
El Martes 4 de Agosto a las 12, se rematará un variado surtido de artículos de almacen.
150 cjs ciruelas, 100 id kerosene, 25 tercios yerba Paraguay, 21 … azucar … 200 cajas cigarros de Hamburgo, 30 bols maní, 15 … de velas, 10 id quesos de Holanda, 10 balas papel de estraza, … platos porcelana, … damajuanas, vinagre, 100 cjs vermouth, 30 id fideos, 10 barns. vino, 30 cjs mostaza, 40 id vino de Asti, 20 bts yerba paraguaya, … en rama, 15 cjs aceite Rivera, 15 bols café, 100 latas dulce de membrillo, 20 latas cebada, 20 id café molido, 25 bts. cohetes, 16 cjs chuño, 20 id jabon de españa, 100 id almidon y otros artículos. 1ag

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE DE
Salta núm. 46

TAZACION

…,313: 65 ct. 2|3 partes ps …,209

EL

Domingo 2 de Agosto

A las 2 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada finca, por una ejecucion seguida por D. Rodolfo Bunge, contra D. Cárlos Martinez de Hoz, edificada en terreno de 13 3|4 va. de frente por 35 2|3 de fondo, tazada en todos sus ramos en la suma de … trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos, y sesenta y cinco centavos, no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos.
El espediente testamentario puede verse en la Escribania del Sr. Llames Oliver Defensa 74 jl 25

Manuel de la Serna

4,200 Libros y Libreria

De los mas acreditados escritores
El Miércoles 5 del corriente á las 7 1|2 de la noche
En su casa calle Cangallo No 103 1|2 al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:
4,200 volúmenes obras de los actores siguientes:
Castelar, Paul de Kock, E. Sué, Larra, Prescot, Herrero Sra. Melgar, Hartzembuch, Sanzon, Peralta, Pons, Mendoza, Campo Amor, Angel Pitou, Escalera, Lamartine, Garcilazo de la Vega, Fígaro, Leonor Pacheco, Buffon, Las Casas y otros, Würg, Jamain, O. Rivet, J. C. Shoder, Briand, Trousseau, Longet, A. Vidal, y los mas afamados autores de Derecho, Leyes, Medicina, Historia, Diccionarios, Lecturas, novelas y otros. el por menor enseguida. La mayor parte de las obras en español, libros en blanco útiles de escritorio, mapas, y una infinidad de artículos del ramo.
NOTA—Oportunidad de tener bibliotecas baratas. ag 2

Por el mismo

Notable surtido

De bazar y varios muebles

El Lúnes 2 de Agosto, mártes, miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche—En su casa calle Cangallo N. 103 1|2, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:
Camas de varias clases, servicios de porcelana para mesa con filetes azul, dorado y punzó, sillones, cuadros, máquinas para café de varios sistemas, servicios para té con bandeja y calentador, gran surtido de platina, canastas bandejas, azucareras, mantequeras, dulceras, palmatorias, timbres, aceiteras, calentadores, yerberas, floreros, lámparas de pié para kerosene, catres a la crimea, batoneras, paraguas, cajones mates del Paraguay, adornos velocípedos, y varios muebles.
En seguida—Alhajas de oro y plata, relojes, anillos, aros, jarras, cigarreras, cadenas de reloj para Sras y hombres, collares, rosarios, botones de puño, aderezos y otras.
Al mismo tiempo—4 cocinas económicas con horno y calentador, grandes y chicas, 6 estufas y otros que estarán a la vista. ag.1

Por el mismo

Los Juéves, en su casa calle Cangallo n 103 1|2 á las 12 de dia, dinero de contado. Gran cantidad de:
Tienda
Mercería
Ropa
Calzado y novedades.
n24

Machado Ferrer y Ca.

GRANDIOSO REMATE

El Lúnes 3 de Agosto
A las 7 de la noche
CALLE PERU N. 34

Juegos de sala de nogal, jacarandá é imitacion sin forrar.
Juegos de ante sala en blanco
Cunas, camas y camitas para niños
Arañas de cristal de 3 y 4 luces. Un riquísimo piano de concierto Erard de gran formato.
Este remate es especial
Considerando que los compradores pueden elegir los forros a su gusto.
Las personas que deseen comprar muebles baratos no deben perder esta ocasion.
El Lúnes 3 a las 7 de la noche jl31

S. de los Santos

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Perazo situada en el cuartel 6.º

El Domingo 6 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Pardo, pasando sus 2|3 partes de la tasacion los bienes de la propiedad de esta testamentaria a saber: Un terreno compuesto de 10 cuadras cuadradas cercado con 613 postes ñandubay y alambrado de tres alambres y zanjeado, amás sus poblaciones y pozo de agua, tasado en todos sus ramos en la suma de 172,875 $ m|c., sus 2|3 partes 115,250 ps. m|c., mas 4 caballos tasados cada uno a 200 ps. m|c. El remate tendrá lugar en la misma chacra donde estará la bandera no faltar pues … llegado el momento de hacerse de una magnífica chacra tambien situada, pues está sobre las barrancas del bañado de las Conchas, terreno alto posicion pintoresca y mas que el Ferro Carril a Campana pasa por allí a cuatro cuadras de distancia donde se hará una Estacion.
Por mas antecedentes al rematador Victoria N. 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Lacasa Defensa N. 78. ag2

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De una chacra de la propiedad de Da. Plácida Hernandez situada en el cuartel 4º de Olivos.

El Sábado 15 del corriente dia de fiesta a las 1 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Carril, la chacra mencionada, cuyos detalles son los siguientes:—El terreno se compone de 5 cuadras cuadradas, mas 70,000 varas y su poblacion; tasado todo en 119,000 $ m|c no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 79,333 $ m|c. y 33 centavos.
Nota—Esta importante propiedad perteneciente al juicio ejecutivo que sigue Don Cecilio Gonzales contra la Sra. de Fernandez, solo dista de la estacion de Olivos, al Oeste, del ferro-carril del Norte 15 cuadras, teniendo por linderos a los Sres. Azcuenaga, Alvarez, y al Cónsul Capdevila. Puntualidad en el dia y hora, por mas datos al rematador Victoria n. 114, y ver los autos en la oficina del Secretario D. Gregorio Ruiz, Defensa n. 72. ag2

Por el mismo

Judicial

De una goleta denominada Democratico

El Domingo 16 del corriente mes á las dos en punto de la tarde venderé en remate público por mandato del señor Juez Nacional Dr. Albarracín; la Goleta denominada «Democratico», situada en la Boca del Riachuelo al llegar á la Vuelta de Rocha, la que se designará con la bandera de remate; con sus aparejos, velamen, cadenas, y demas enseres etc. etc. tasada en todos sus ramos en 1675 fuertes no vendiéndose menos de sus 2|3 partes que son 1,117 $ fuertes. Por mas datos al rematador Victoria 104. ag2

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle la Defensa núm. 177.
El Juéves 6 del corriente a las 11, se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.
… 40 bolsas porotos frescos, 35 id arroz, 50 cjs velas de estearina, almidon, cigarros ambunguenses, ginebra, tabaco en rollo, id americano, pasas de malaga, aceite español id de la Rivera, cognac en casco y cja, vino oporto, tubos, anil, queso de holanda, bacalao, … tinajas, yerba paraguaya, 14 negro oranye, Congou, vino burdeos en bordalesas, id en cja, y otra porcion de comestibles y bebidas.

José E. Soria

En San José de Flores

… El Domingo 2 de Agosto … remate y al contado … Por mas informes …

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en el pueblo …

Frente á la Iglesia

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia … Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente a D. Alfonso Perez.
El domingo 2 de Agosto a las dos … al remate de la referida casa … de 11 va. de frente por 75 vs. de fondo, con un buen edificio y demas comodidades. Tasado muy bajo como para vender, … de las 2 terceras partes.
Las personas que quieran … para precaverse de otras enfermedades … fresco como Merlo, no deben perder esta ocasion, … ver su tasacion, y demas en la escribania de … rade, calle Defensa n. 74 … Belgrano …

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

El domingo 16 de Agosto á las 12 y 1|2 de la tarde rematará tres lindísimos lotes de terreno en San Fernando, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. el Carril, pertenecientes al concurso de la testamentaria de D. Pedro Leon Córdoba.

1er. terreno á las 12

Situado solo a tres cuadras de la plaza, como para el corral, donde estará la bandera, compuesto de 44 3|4 vs. frente a la calle General Pintos, por 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero, tasado todo en 24,666 $ m|c.
Esta tasacion lo mismo que la de los otros dos terrenos ha sido hecha el año 1867. En vista de esto, ha mandado el Sr. Juez que sirvan de base para la venta.

2º terreno á la 1

Dista solo tres cuadras del primero, siguiendo la misma calle General Pintos hacia el rio.
La situacion es sobre la misma barranca y mide 40 vs. de frente al N. E., calle por medio con el Arroyo, terreno, por 40 vs. de fondo, tiene á mas uno ó dos ranchos de ladrillo y paja, pozo y letrina. Tasacion y base de venta 33,450 $ m|c.

3er terreno á las 2

Se compone de 100 vs. de frente al S. O. calle de por medio del anterior, por 100 vs. de fondo al N. E.
Linda por el N. O. calle por medio con Da. Paula Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos.
Tasacion y base para empezar la venta 30,000 $ m|c. Escusado me parece recomendar estos terrenos, pues su sola situacion muestra su mérito y consiguiente valor.
Por mas detalles al rematador, Victoria 380 y para examinar los títulos, escribania de Carballeda calle de Piedad y San Martin. j3

Lopez y Blanco

AL CONTADO
EN LANUS

A cuatro cuadras de la estacion en la calle Real del «Puente Alsina» terrenos conocidos por de «Pecacho ó Mandua»
El Domingo 9 de Agosto, remataremos á las 2 de la tarde y á la mejor oferta, un terreno compuesto de 60 vs. de frente, por 50 vs. de fondo, alto y bien situado, propio para una casa de campo, inmediato á la ciudad, frente á la gran quinta del Sr. Lanús y á dos calles de 30 varas.
Otro terreno en las mismas proporciones de situacion, compuesto de 17 vs. de frente, por 92 vs. de fondo, … desde su frente á su fondo, … vs. en dicho fondo, previniendo que este terreno da fondo con los anteriores que mencionamos.
Siendo este remate al mas alto precio, llamamos la atencion de los linderos y de las personas que quieran hacerse de un buen lote de tierra, en una … posicion, alto y en un parage como el anotado, tan inmediato a la Estacion Lanús, que merece llamar la atencion por su buena localidad.
Por otros detalles é informes á los Rematadores Perú Nos. 92 94 y 96, títulos garantidos. ag1

Por el mismo

AL CONTADO

JUDICIAL

30 manzanas de terreno

EN MORON

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Castagnino.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Tasacion sumamente baja, 8.000 ps. m|c. manzanas de 150 vs.

El dia 3 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde venderemos, en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Marquez. Su detalle es como sigue:
El terreno se compone de 4 cuadras de fte., por 18 de fondo (cuadras de 150 vs.) debiendo solo venderse la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Giraldo Huns, por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.
La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 6.000 ps. manzana.

El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre. jl. 30

Por los mismos

Al contado—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú números 94 y 96.
El miércoles 5 de Agosto a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, muselinas, poplins, bareiles, yaconás, percales, muselinas, … finas de varias clases, medias de hombres y de Sras., camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, … casimir, alfombras, paño grano de pólvora, … pelo, id pana, bramantes de varias marcas, … redecillas, paños finos y regulares, … festones, bombasí liso, id labrado, gorras para … tas fantasía, vestidos bordados, … paño, juegos lotería, … madapolan, … gas y cortes de lana y algodon para hombres y niños, trajes casimir para niños, … o de sastre, coleta negra y plomo, … pañuelos foulares, pañuelos algodon, … rentes clases, uso doméstico doble ancho y … otros artículos que no se detallan por su mucha estension. jl29

Por el mismo

En nuestra casa Perú 92, 94 y 96—Por cuenta de varios A plazos
El lúnes 3 de Agosto á las 12 en punto venderémos á plazos, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, … ros para vestidos de varias clases, percales, … chas de punto, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, … cotin español, pañuelos de … pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, … boinas, almohadones de hilo, … boas de lana, chalecos de punto, … varias marcas, camisetas … gorros para olaos, ajuares bordados, … casimir, camisetas azules, … hilo patente, sombreros castor, … de lechuga, flanela blanca y amarilla, … breros paja, brines para trajes, … bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y … muselina negra y de color, pañuelos algodon, … qué, medias de lana, javon varias clases, aceite … agua colonia. jl29

Méneses y Boneo

En la ciudad de Mercedes
Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
De las haciendas y demas enseres del Establecimiento de campo, de la testamentaria del finado Don Martiniano Alegre.
El Domingo 9 de Agosto, á la una en punto de la tarde, en el mismo Establecimiento venderemos á la mejor oferta y dinero de contado.
Una majada de 2,000 ovejas … clase, 15 vacas, 5 caballos, 15 ó 20 animales yeguarizos, corrales, … y demas enseres.

Por el mismo

… Judicial tambien …
Perteneciente a la misma testamentaria, … del negocio de almacen, situado en … la casa donde vive la familia.
El Martes 11 á las 10 de la mañana y … al mejor postor.
Por más informes á los Rematadores …

Remates á la vuelta.

Juan F. [illegible] y Ca.

[illegible]

El [illegible] al Sr. [illegible] de 30 vs. de [illegible]

[illegible] Real y a 1 [illegible]. [illegible] y comisiones, calle de Bolivar n. 134 á toda hora del dia. jl31

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Perú No. 450 [illegible], gas, y aguas corrientes.

El Martes [illegible] de agosto á las 2 de la tarde á la mas alta [illegible] de contado, [illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una [illegible] testamentaria de Don Casildo [illegible]

[illegible] calle del Perú No. 450 edificada en [illegible] milímetros igual á 3 vs. de [illegible] milímetros igual á [illegible] vs. de fondo al Este, con [illegible] piezas de material, piso de baldosas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle [illegible], y aguas corrientes, y tramway á la puerta [illegible] en la ínfima suma de 130,616 pesos 20 centavos m/c cuya dos terceras partes importan la suma de 87,077 pesos 46 ctos. moneda corriente.

Por informes y escrituras puedan pasar los interesados [illegible]

Por el mismo

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del tramway argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramway argentino. Este terreno [illegible] varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 90 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. jl31

Hidalgo y Torres

Por cuenta de varios, al contado. En el salón de remates calle Bolivar 76, tienda, sastrería, mercería, zapatería, etc. etc.

El [illegible] de Agosto á las 12 en punto, sin retirar lote y al mas alto postor, cantidad de mercaderias en general cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños [illegible], [illegible] cortes y piezas, casimires, géneros para [illegible], [illegible], chalecos, [illegible], bramantes, boas imitación vicuña, alemanesco, chalones, tartanes, frazadas, [illegible], coco de la india, géneros para sábanas, hilo y algodón, servilletas, toballas, [illegible], tapados, medias de hombre, ídem señora, [illegible], camisetas, calzoncillos, sombreros, [illegible] cantidad de ropa hecha, gran surtido de mercería y zapatería, y mil artículos difíciles de detallar.

El Viernes próximo, otro gran remate, y así sucesivamente todos los Viernes y Martes. jl 31

Por el mismo

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, remate semanal de muebles, plantas etc. etc.—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A. Pardo.

El miércoles 5 de Agosto á las 12 del dia, procederemos á vender todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Acevedo, cuyo detalle irá después.

Al mas alto precio—Otro perteneciente á la misma testamentaria á la 1 del dia, un lindo lote de terreno situado en Merlo, Solar n. 17 de la manzana, M. sobre la via á 4 cuadras de la estacion, creemos que es esquina de los terrenos de Pearson, compuesto de 25 vs. frente sobre una calle Real por 60 id de fondo al O.

También se venderá por lo que dén este lote corto [illegible] como 10,000 $ m/c. jl30

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa barca griega denominada Faziarchis fondeada en la canal frente al Muelle de Pasajeros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitanía del Puerto [illegible], donde estará la bandera.

El Lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Draparriolis.

SU DETALLE ES EL SIGUIENTE:

De 355 T. de Registro, admite carga, de 500 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas las curbas etc. etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre.

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres anclas de 14 x 1600, 2 cadenas [illegible] brazas y 0, 034 metros de grueso, otra de 135 brazas y 0, 030 metros de grueso, 2 botes en buen estado etc. etc.

TASACION TOTAL 5,564 PESOS FUERTES 40 CTS.

2/3 PARTES [illegible] PESOS FUERTES!!

En el concepto que su valor real es de 8,000 pesos fuertes se ha hecho una tasacion así baja teniendo presente la [illegible] monetaria, y á pedido de los interesados [illegible]

Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial
Núm. [illegible]

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la Barranca.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno (que vale 30,000 $ m/c.) de órden superior compuesto de 30 vs. de frente al E. por 100 [illegible] al Oeste—Tasacion $ 20,000 m/c 2/3 partes $ [illegible]

Terreno situado en una localidad preciosa, y propio para hacer una casa de recreo.

Testamentaria de Juan Ricardi, escribanía de Faustino Millones. Defensa 74. Por mas pormenores, á su casa Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial
[illegible] linda casa (Tasacion bajísima)

[illegible] 251. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Por una ejecucion, 3 3/4 vs. de [illegible] al S. por [illegible]

Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de mármol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas, cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion [illegible] 158,681 m/c.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuya tasacion es sumamente baja [illegible] Bolivar 76. jl.18

Wehely Gimenez y Ca.

En [illegible] casa Bolivar N. 19
[illegible] de tienda y mercería
A plazos de 5 y 7 meses—Notable surtido

El martes [illegible] Agosto á las 11 1/2 en punto de la mañana [illegible] de un brillante surtido de artículos de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Bombasí labrado, íd liso, sacos casimir, tapados para [illegible], coco de india, uso doméstico doble ancho, calzoncillos [illegible], sombreros castor, trajes casimir, [illegible] de lindos gustos, un buen surtido [illegible], sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para [illegible], camisas bordadas para hombres, [illegible] de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y raso, peines, géneros de lana para [illegible], tartanes, [illegible] varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir [illegible] primera clase, raso de lana, franela, frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, íd á la [illegible], bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, [illegible] negro y de colores, servilletas y toballas de hilo, y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzos varias clases, grano de oro, camisas de medio hilo, íd de percal, íd y calzones para señora, [illegible] colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, [illegible], piqué, [illegible], [illegible] crudo, [illegible], polainas de teatro, [illegible] clases, [illegible] y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas [illegible] y una infinidad de artículos que sería largo detallar. ag. 1.°

Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales los siguientes [illegible]: 374 piezas cinta terciopelo de seda, 100 gruesas botones de nacar, 100 id íd seda y [illegible]

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 19

El Lúnes 3 de Agosto á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los [illegible] de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Vino [illegible] en bordalesas, vino jerez en cajones, íd [illegible], [illegible] cajas y medias, vinagre, [illegible], [illegible], íd de [illegible], íd de varias [illegible], [illegible] de la india, fideos, [illegible], sardinas [illegible], [illegible], velas, [illegible] y porcelana, [illegible], aceite español en cajones, íd de [illegible], íd en paquetes para [illegible], [illegible] fresco y calidad superior, [illegible], [illegible], yerba paraguaya, íd [illegible], [illegible] de artículos del ramo que no se [illegible] y que estarán á la vista [illegible]

[illegible]—Por órden del Sr. Administrador [illegible]—Al contado—[illegible] cortinas de la [illegible] para veleros, 6 despertadores, 10 arrobas [illegible] para palmatorias.

De otra procedencia—20 bolsas arroz de la India. 60 cjs kerosene. jl30

Pablo Escalante

[illegible] calle San Martin n. 154, de muebles, alhajas y [illegible]

El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto del dia, [illegible] al mejor postor y dinero de contado un [illegible] cuyo pormenor en parte es como [illegible]

[illegible] y 2 [illegible] juego de [illegible], otro juego íd, 1 sofá [illegible]

[illegible] vermouth torino, 20 íd oporto, y 15 jerez, [illegible] que estarán á la vista que por [illegible] de detallar.

Por el mismo

De tienda y mercería y ropa hecha, en su casa calle de San Martin [illegible]

El viernes 7 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido en el ramo, cuyo detalle es como sigue:

10 docenas camisas pecheras y puños de hilos íd camisas de [illegible] de color, [illegible] clase hilo, [illegible] para [illegible], medias sin costuras, trajes completos para [illegible], [illegible] para vestidos, medias para Sras. y [illegible], botines para hombre y Sra., artículos de perfumería, infinidad de otros objetos que estarán á la vista. ag4

Por el mismo

Extra judicial de una casa á localidad sin rival, punto [illegible], buena oportunidad para el que tenga dinero ojo especuladores ojo.

El domingo 2 del entrante Agosto á la 1 en punto del dia donde estará la bandera, venderemos en público remate la casa calle Artes 51 edificada en terreno de 11 vs. de fte. al Oeste por 19 1/4 de fdo. al Este etc. todo lo en el edificado, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 362,355 [illegible], cuya tasacion ha sido [illegible] por [illegible] D. Guillermo Martinez y la base para [illegible] la venta serán las dos terceras partes de dicha tasacion que son 241,237 $ m/c. Recomendamos esta propiedad por su linda situacion, pues se halla á media cuadra del mercado del Plata. Linda por el costado Norte con el edificio de alto de propiedad del Dr. Pereda. Escrituras inmejorables, por mas datos y tasaciones, al escritorio del rematador San Martin 154. jl28

Carlos P. [illegible] y Ca.

[illegible] Nacional [illegible], [illegible] á sus propietarios, en nuestra casa calle Bolivar 14.

El [illegible] venderemos á la [illegible] todos los muebles y útiles pertenecientes al Teatro Nacional [illegible] cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano [illegible] correspondiente, 1 mesa de comedor, [illegible] con piedra mármol, [illegible]

[illegible] café, trinchantes, etc. etc.—[illegible] de [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible] de [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], 3 [illegible], varios [illegible], [illegible] de [illegible], varios anteojos, relojes, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] que se [illegible].

AL MISMO TIEMPO—[illegible] botes, herramientas, compases, tornillos, cabos, barriles Biek, anteojos, mangas de goma, romanas, yunque, ancias, balanzas, [illegible] de botes con sus aparejos, [illegible], pinceles y carretillas etc. etc. ag2

Por el mismo

De 25 carneros

RAMBOUILLET Y NEGRETTI

Puros y mestizos

DE

Rambouillet y Negretti

Descendientes de la Cabaña "SANTA MARIA" del Sr. D. Ernesto Ollendorff.

En nuestra calle Bolivar N. 14

El Juéves [illegible] de Agosto á las [illegible] del dia

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los lindos carneros que á continuacion se espresan:

25 carneros rambouillet y negretti puros, entre, los cuales hay algunos de cruza rambouillet con negretti, todos, descendientes de la afamada cria de la Cabaña denominada «Santa María» del Sr. D. Ernesto Ollendorff, siendo estos de edad de 1 á 2 años, nacidos y criados en el país, completamente á campo. Su lindo tipo lana larga y fina no deja nada que desear—Habiendo sido esquilados en Octubre ppdo. su lana tiene 9 1/2 meses.

Los recomendamos á los Sres. hacendados previniéndoles que estarán á la vista 3 dias antes del remate en nuestra casa Bolivar 14, á fin de que puedan ser examinados detenidamente. jl31

Por el mismo

De ricos muebles

En nuestra casa

CALLE BOLIVAR 14

El Juéves 6 de Agosto

A las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los ricos muebles que á continuacion se espresan y otros muchos que no se detallan por su estension.

1 lindo juego de nogal para comedor compuesto de un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 2 etayere, 9 sillas, 1 sillon todo con muy poco uso, 2 preciosas bibliotecas de jacarandá casi nuevas, 1 cómoda de jacarandá íd íd, 1 magnífica cómoda escritorio de jacarandá en perfecto estado, 1 lindo tocador de jacarandá con piedra mármol, 1 docena sillas de jacarandá, 2 sillones íd, 2 mesas de jacarandá para el centro con piedra mármol, 2 sofaes de jacarandá con repe, 1 mesa de luz, 1 tocador con espejo para afeitarse, varias alfombras de tripe en buen uso, 1 bonito juego de reps con sus fundas compuesto de un sofá y 2 sillones, 1 sofá íd, varias lindas colecciones de retratos de Presidentes y hombres célebres de Estados Unidos y de Europa con sus marcos correspondientes, varios ricos y nuevos cortinados de reps con sus galerías, y otros muebles que omitimos su detalle. jl31

Clavel Salas y Ca.

A PLAZOS

En nuestra casa calle Victoria num. 85

El mártes 4 de Agosto á las 11 en punto, empezaremos la venta de un selecto surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es como sigue:

Casimires para la estacion, uso doméstico, percalas, alemanesco de hilo y de algodon, camisas yaconba, alpacas, lustrinas, casimires en piezas y en cortes, sombreros de variar clases, barellas y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestidos, en paños negros, azules y casimires podemos asegurar, que esta casa ha llebado en [illegible], cochinilla, [illegible] negros, íd de color, camisetas punto, sacos casimir, bramante de varias marcas, uso doméstico, batitas punto, botincitos lana, camisas bordadas para señoras, íd para hombre lisas y bordadas, camisas á la crimea, [illegible], coco punzó, corchas, poquín negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisetas grano de oro, percalinas, jabones, barelles, muselinas bramantes de varias marcas, granadina, jaconés de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, íd de madapolan, íd de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, fraques, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, blanca y amarilla, camisas de señoras, batas paletós y muchos otros artículos que estarán á la vista. ag1

Por el mismo

AL CONTADO

El mártes 4 de Agosto á la hora de costumbre venderemos, un variado surtido de efectos, por cuenta de dos casas introductoras, despues pormenores. jl29

Eduardo L. Gowland y Ca.

De un magnífico palacio con jardin al frente y con espacioso terreno en el pintoresco y lujoso pueblo de Moron
Lean, Lean, jLean

El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde en punto procederémos á la venta de dicha casa quinta, por órden terminante de su dueño y á la mas alta postura.

Su terreno se compone de 84 varas de frente á la calle Real por 94 vs. de fondo á la calle Vecinal.

Primer edificio consta en su centro de 9 buenas piezas en forma de cinco torres, revocadas por dentro y fuera, edificadas en alto, su estension es de 16 varas por costado.

Segundo edificio, 4 piezas de azotea con dos corredores, todas las puertas y ventanas como las demas maderas, de los techos son hechos de la mejor clase que pueden obtenerse, con cielos rasos y contra marcos en las puertas, todo edificado con ladrillos de cal y encalada.

Tercer edificio consta de una caballeriza, una cochera, y dos letrinas construidas de los mismos materiales, techos de dos aguas con teja antigua.

Ademas, todo el terreno está cercado de cina cina flamdubay y tres alambres, todo sembrado y plantado.

Escusamos mas detalles, por el sólo se recomienda. Por mas pormenores Bolivar No. 108. En particular se oyen ofertas. jl 28

Nota—En la estacion Ituzaingo habrá carruajes que conducirán á los interesados al remate, allí habrá un gran lunch

Por los mismos

AL CONTADO

El Viérnes 7 de Agosto á la hora de costumbre daremos principio á la venta de un completo surtido de mercaderias, despues pormenores. ag1

Pedro Ebbeke y ca.

REMATE DE 38 SOLARES

DE

TERRENO

En el puerto de la Ensenada

El Domingo 2 de Agosto

A LAS [illegible] DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA CALLE PERU 80

Venderemos sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado 38 solares de 10 varas por 60, en lo mas céntrico de aquel pueblo y linderos con los que vendimos en los remates de 10 Agosto y 7 de Setiembre del año pasado.

La cuestion del puerto en la Ensenada es un problema resuelto debido en gran parte al inteligente y laborioso ingeniero D. Juan Coghlan y á la ilustracion de los marinos ingleses de la cañonera «Cracker» surto en aquel puerto.

El canal que debido al estudio de estos señores se ha encontrado en la Ensenada resuelve la cuestion puerto recomendando á la Nacion y la Provincia muchos millones de duros y dandole á la Ensenada la importancia que le reconoció siempre antes que todos el ilustrado y benemérito ciudadano argentino Dr. D. Bernardino Rivadavia.

Los que tienen interes en poseer un pedazo de tierra en aquel punto tan importante no deben faltar el domingo á la 1, quizá será la última oportunidad de comprar acomodado en la Ensenada donde pocos conocen aun la importancia del canal descubierto y la resolucion del Gobierno Nacional, de pedir autorizacion al Congreso para la compra de ese ferro-carril. jl31

Francisco Bulnes

Judicial de zapatería.

En la Ensenada para el dia 6 del corriente á las 12 en punto de la mañana.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á la venta de las existencias de zapatería, armazon y mostrador, vidrieras pertenecientes al fallido D. Santiago Bonnafoux. ag1

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL SALTO

(Provincia de Buenos Aires)

El dia 13 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á la venta en remate público del edificio del Molino y dos suertes de quintas pertenecientes al concurso de Don Francisco Dalaison. El edificio está tasado en 135,000 pesos m/c. y las dos suertes de quintas en 10,000 pesos m/c. jl 31

Gomensoro y Maffeis

Martillero Juan Antonio Rodriguez

En el progresista pueblo Marcos Paz, 100 lotes de terreno á dos cuadras de la Estacion

El Domingo 2 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por liquidacion de una Sociedad, los 100 lotes de terreno arriba indicados, su situacion es inmejorable, á dos cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, terreno alto, tierra negra, rodeados de magníficos edificios y buena vecindad.

Nota importante—Todo comprador sin escepcion dejará 100 pesos en seña por cada lote que compre.

Otra—El tren sale del Parque á las 7 1/2 de la mañana. Por mas pormenores á «La Argentina» Bolivar 10. jl.30

R. [illegible]

[illegible]

En la [illegible] también se rematará el derecho de [illegible] con [illegible], comodidad y el [illegible] para cualquier negocio, [illegible]

Muebles [illegible] de madera, [illegible], sillas de varias clases, [illegible] lentes voces, muchos [illegible], ferretería, tienda y [illegible] artículos de diferentes ramos que no se detallan por su mucha estension [illegible] á la vista.

Al mismo tiempo—Se rematarán varias cajas de [illegible] [illegible], y [illegible] á la hora de todo, por mas pormenores al rematador Victoria 80. ag2

Por el mismo

JUDICIAL

El Viérnes [illegible] de Agosto á las 11 [illegible]

De la Imprenta del diario El Mercantil, situado en la calle [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, y como perteneciente al juicio ejecutivo que sigue Da. Gabriela Diaz de Hayton contra dicho establecimiento por cobro de alquileres cuyo pormenor es como sigue: El establecimiento contiene máquinas de varias clases, como para el tiraje del diario, 1 íd para hacer carteles, 1 íd para imprimir, todos los tipos y útiles que componen el establecimiento, se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, [illegible] [illegible] y [illegible] ejecutivo. [illegible]

Nicandro Barr [illegible]

JUDICIAL

De 4 buques

El Domingo 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se venderán á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de cuatro buques pertenecientes al concurso de D. Juan Fusoni y Ca. que se hallan fondeados frente á lo de los Sres. Corti y Riva y listos para navegar.

Pailebot [illegible] se halla [illegible] [illegible] del país todo al casco perfectamente [illegible] su cubierta.

Balandra Nacional «Italia» construida en pino y madera dura, [illegible] y aparejos en buen estado y demas útiles correspondientes, la tasacion [illegible]

Balandra Nacional «Valiente» de madera dura y pino forrado en fierro, [illegible] en buen estado y demas útiles correspondientes, su tasacion 28,000 ps. mjc., sus 2/3 partes [illegible]

Pailebot Nacional «Marcelo» de madera dura y pino clavado en fierro, palos y aparejos, bote y demas útiles correspondientes, su tasacion 80,000 ps. mjc. sus 2/3 partes 53,335 mjc.

Nota—No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes. ag2

Por el mismo

Judicial

El juéves 6 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de Callejas y Kuig, al remate de las existencias de la casa calle 25 de mayo Núm. 71. Consistiendo en una caja de fierro, 1 espejo, 1 escritorio pino, 1 íd caoba, 1 lavatorio, 1 reloj, 1 estante, 1 estufa, 1 banco, varios libros, cuadros y láminas de varias clases, 7 órganos, sillas, lámparas almanaques, 2 escopetas y varios otros artículos. ag2

Por el mismo

Importante

DE UNA FINCA

ALTOS Y BAJOS

El domingo 9 de Agosto, á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad situada en la calle de Aranales No. 261 entre Montevideo y Garantias, y tramway á la media cuadra perteneciente á Don Juan Duvernay.

Su terreno mide 10 va. de frente al Sud por 49 de fondo, casa baja, se compone de 7 piezas [illegible] rasos de yeso, y piso de madera toda la casa revocada en cal, algibe, pozos y demas oficinas necesarias, [illegible] alta se compone igualmente de 5 piezas con cielos rasos de lienzo bomba para el algibe madera dura y ademas [illegible]

Por mas pormenores y ver la tasacion Potosí No. 69 jl 31

Federico G. Neves

Judicial
De una hermosa finca
Calle de Europa núm. 145

El sábado 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto venderé por órden de el Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de D. Silvano Silva cita en calle de Europa núm. 145 entre las de Salta y Santiago del Estero.

El terreno se compone de 15 varas de frente al sud por 69 1/4 varas de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 154,617 pesos, cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que es de [illegible] pesos.

Los señores interesados pueden pasar la [illegible] Mo [illegible] y [illegible] la vista [illegible] del rematador Rivadavia 91. Se recomienda la localidad por que cruzan tres tramways. jl16

Guillermo Martens

Judicial

De una gran partida de azúcar Pernambuco, vendida por la goleta «Amelia»

¡¡Atencion!! Almaceneros ¡¡Atencion!!

En los depósitos de la Aduana Vieja Huergo arriba y Garay abajo

El miércoles 5 de Agosto, á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, en los depósitos arriba espresados, donde estará la bandera, por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Ildefonso Albarracin, en el litis que sigue el Sr. Woodgate contra el buque «Ana-Idea», 619 barricas enteras y 60 medias barricas de azúcar Pernambuco, siendo la marca [illegible] y el casco [illegible] cuyos detalles se espibirán en el acto del remate.

Hallándose esta partida en dos depósitos se principiará en el depósito de Huergo arriba donde se encuentran 90 barricas enteras y 60 medias, y en seguida se pasará á Garay abajo, donde se encuentra el resto.

Atencion pues la venta es al mejor precio y dinero de contado y no faltar el dia y hora indicada.

Por mas datos el rematador, calle Potosí N. 83 y 85. jl25

AVISOS

Gran surtido de plantas

de adorno. Los amadores encontrarán la mas variada coleccion de plantas de adorno, á precios módico, camelias, magnolias, grevilleas, cedros, deodaras, cryptomerias, cipreses, laurel, el indiosa, cupresus varias clases, pinos insignis, y halepensis, retamos para [illegible] comunes, araucarias excelsa, araucaria bidvilli, olea fragrans, ilex, evonimus, buevos, ligustrum nuevos, coniptra australis, [illegible], árboles frutales, espárragos de dos años y mucha infinidad de plantas que no se puede enumerar por su grande estension, calle Victoria entre Pichincha y Matheu 788. jl 19 vd ag

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 198 á la calle Artes 138.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 3 de la tarde.

138—Calle Artes—138

jliv ba.

EXPOSICION DE FERIA

DE LA

Sociedad Rural Argentina

[illegible]

MEMORANDUM

Los pedidos de local para exponer, deberán hacerse en la Secretaría de la Sociedad Rural, calle de Perú 82 altos, hasta el 1.° de Julio de 1874.

—Los avisos para desistir de su local pedido, deberán presentarse antes del 11 de Setiembre.

—Los productos animales y vegetales se recibirán desde el 20 de Setiembre [illegible]

Los animales se recibirán desde el 7 hasta el 10 de Octubre

—La [illegible] y los [illegible] hasta el 10 de Octubre

—La apertura de la Exposicion tendrá lugar el 11 de Octubre [illegible]

La clasificacion y distribucion de premios se verificará el 19 de Octubre.

La venta particular ó remate de los animales y objetos expuestos, [illegible] despues de la exposicion podrá tener lugar el 26 de Octubre.

Los animales espuestos deberán ser retirados del local de la Exposicion el dia 21 de Noviembre [illegible]

Los objetos espuestos deberán ser retirados el [illegible] del mismo mes.

La manutencion de los animales expuestos será por cuenta de la Sociedad Rural durante los dias del concurso.

Serán admitidos al concurso:

Individuos de las especies caballar, vacuna, ovina, caprina, asnal, y sus cruzas, cerdos y aves de corral.

Productos agrícolas animales, como lanas, seda, queso y manteca.

Productos agrícolas vegetales, como trigos, maices, cebadas, habas, porotos, arvejas, coles, [illegible], papas, remolachas, [illegible] flores, plantas, frutos, árboles de adornos y de bosque.

La exposicion se dividirá en 21 secciones; estas secciones comprenderán 34 categorías, estas categorías pueden alcanzar:

34 grandes copas de plata como 1er. premio.
34 medallas de plata como 2.° íd.
34 medallas de bronce como 3er íd.
34 menciones honoríficas.

Ademas, para las 19 categorías que componen las seis primeras caballar, vacuna, ovina, caprina, asnal, y de cerdo se cuanto se refiere á animales nacidos en el estrangero ó introducidos en el país como tipos reproductores, se destinan:

19 testimonios de honor como 1er. premio.
19 menciones honoríficas como 2.° íd.

Para mas pormenores y reglamentos ocurrir á la Secretaría de la Sociedad Rural, Perú 82 (altos).

Joyería del Sr. Martinez, Perú 26, tienda de los Sres. Díaz y Gonzalez, Perú 2, tienda del Sr. Romero calle de Parque esquina de Esmeralda, tienda del Sr. Fernandez, calle Buen Orden esquina Independencia—Imprenta Rural Belgrano 101.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873—Eduardo Olivera, presidente—Enrique Sundblad, Secretario. [illegible]

La Moda [illegible] Ilustrada

[illegible] SEÑORAS Y SEÑORITAS

[illegible] CADA CASA DE FAMILIA

[illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

[illegible] 15 pesos fuertes

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO [illegible] DE BELLAS ARTES

Director—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias 8, 16 y 24 de cada mes

[illegible] los acontecimientos mas importantes que ocurran en el mundo, [illegible] cuantos monumentos [illegible] en Europa y América. [illegible] en ocho de pliegos, inmejorablemente impresos sobre papel [illegible] se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas [illegible] los [illegible] en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

[illegible] 15 pesos
[illegible] 8

REGALO

[illegible] POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POETICO ESPAÑOL*

[illegible] y contiene composiciones de los señores [illegible] de Molins, Campoamor, Palacio, Calcaño, Burgillo, Arnaos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Larmig [illegible] y [illegible], nombres en el mas justificado elogio que pueda hacerse de la [illegible] de 300 páginas de esmerada impresion, en escelente papel. [illegible] por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones. [illegible] Rañé. [illegible] papelería C. [illegible], Buenos Aires

4perm

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran librería y papelería de C. M. Joly

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874--AÑO 38

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

43 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 850 PÁGINAS—TODOS LOS SUSCRITORES POR EL AÑO ENTERO DE 1874, Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR, RECIBIRÁN

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de todo lujo. Un tomo en 4.° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. [illegible] habrá leido una obra de mas interes, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y los desvanes á mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana 6 pesos fuertes.

Para los [illegible] se vende [illegible] precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de LA MODA contiene en el texto 850 columnas de impresion en 4.° mayor, mas de 600 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labores de señoras, inclusive crochet, etc.

Y ademas fuera del texto, 36 figurines de modas de señoras; 6 íd de tocados de baile; 6 íd de modas de hombres, 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños [lencería]; y 4 dibujos de cromo-litografía tan apreciados por su brillantez y hermoso colorido.

PRECIO DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas solicitado y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusive la prima.

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse.

perm. 1/4 pág.

Calera Argentina

CAL VIVA

CALAPAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBO y FOLEY, calle de Reconquista número 51 y 63. p. mx.

Idiomas [illegible] inglés, [illegible] cada idioma [illegible], las [illegible] de libros en una sola [illegible] y [illegible] la aritmética en [illegible] lecciones, Tacuarí 191. jl.26 v2ag.

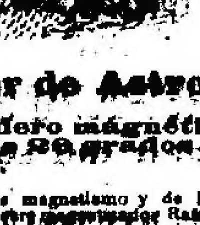

Profesor de Astrologia

El verdadero magnetismo que [illegible] de 20 grados de fluido magnético.

Consultaciones de magnetismo y de las enfermedades [illegible]. El célebre magnetizador Rafael Tell, el único que [illegible] de 21 grados de fluido [illegible] el verdadero magnetismo que existe, no se puede comparar con los demas, premiado en Roma, con una medalla de oro, recien llegado de Europa, en compañía de la [illegible] Sra. Vajente de naturaleza Adela Curéa, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas [illegible], [illegible] por medio de las [illegible] [illegible] y [illegible]. Es recomendable 1 [illegible] [illegible] clase de enfermedades [illegible] netismo es de 100 $ m/c. Bálsamo de vino del magnetismo [illegible] hechas. Cura cualquier enfermedad interior y secreta, desconocida para [illegible] por Sr. Tell. [illegible] de los [illegible] (enfermedad venerea), [illegible] el único en Buenos Aires, que tiene el [illegible] de curar las dianses [illegible] en pocos tiempo [illegible] Moreno. 186 v2ag.

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 116—Fotografía de la Infancia—ARTES 116

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó coloridos al óleo, pastel, acuarelle etc.—Copias de cualquier retrato aumentado hasta el natural.—Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, álbums y stereóscopos—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en dos tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ofrezca edificios tan vastos como los nuestros especialmente al público, confort, comodidad y elegancia en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas mas inquietas y traviesas. — Recibimos encargos de la campaña y provincia para copiar retratos aumentados en fotografía, o al óleo, recibiendo con el original las esplicaciones precisas como edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc., y mas detalles con los cuales la persona quienes debe abonar el importe al recibir el retrato etc.

3operm

TUBOS

PARA LÁMPARAS

En el depósito calle Moreno, núm. 113 1/2 se vende por mayor y menor [illegible] mil docenas.

Los mas grandes la docena [illegible]
" medianos " [illegible]
" [illegible] cada uno [illegible]
" medianos [illegible]
Te Congou superior la libra [illegible]
" Gunpowder " " [illegible]

jl14v4ag

[illegible] BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y [illegible]

Asociados con Don [illegible]

Avisan al público que acaban de recibir una [illegible] de [illegible] y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

[illegible] con [illegible], desde uno hasta [illegible] completa, [illegible] sobre [illegible] y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS [illegible], con cuyas cualidades nos hemos [illegible] años de práctica constante y en lo que [illegible] sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras, y particularmente las de oro que [illegible] con el [illegible] que se garantan para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

[illegible] en su casa.

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

175 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Felipe A. Llavallol se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Edmond Laguerre para el dia 5 de Agosto á la una de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto se efectuará en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Julio 31 de 1874—Joaquin Reynoso. ag1v6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Manuel Rumbo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Enrique Carborre los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniendo que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos al entregas de efectos fallido: se pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 30 de 1874—*Joaquin Reynoso*—Secretario General, Perú 120. ag1v6

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias, á Don Pedro Gambarina, desaparecido de este pueblo el dia 9 del presente, ó los que se consideren con derecho en lugar de este á dos carros, sus arreos y nueve bueyes que han sido puestos al cargo de este Juzgado, por D. Manuel Liamsares.—Juzgado de Paz de Moreno.—Julio 27 de 1874.—*E. Bergard*, Juez de Paz. ag 1v8

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Bernardino Caostal, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario firmante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*José Ignacio Robles.* ag1 v1 at.

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Semino, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso queda depositado en la oficina del actuario por el término de 15 dias á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires Julio 30 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1/2. jl.24 v7 ag.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Juana Gonzalez de Oliva, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.—*L. M. Gonzalez*, Escribano Secretario. jl 24 v24 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Profumo, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 18 de 1874.—*Manuel Lucasa.* jl 21 v21 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Urquiola, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 18 de 1874.—*M. Perez Gomar*, Secretario. jl19v18ag

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ra. Instancia, en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Berardo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 10 de 1874—*Juan E. Coronado*, Oficina Defensa 74. jl.25 v25ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Alejandro Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.—*Manuel Lianes Oliver*, Escribano Secretario. jl 24 v24 ag

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Benardo Varela y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 24 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, oficina Perú 117 1/2. jl26v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. José L. Bosch y á solicitud de Da. María Balleto de Ramires entablamanda que ha entablado contra Da. Marcelina Carreras, sobre injurias, se cita y emplaza para que comparezca por la oficina del que firma aviso notifique de providencia dentro de seis dias, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 27 de 1874—*Antonio Vintes* jl28v4ag

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña *Leonarda Pacheco* á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* jl 28 v30 ag

Por disposicion del señor don María Galup Juez Comisario del concurso formado á los señores Dufour y Colastate, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 3 del entrante Agosto á la una, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Julio 28 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario—Oficina Perú 117 1/2. jl30v4ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Beltran Beroc, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra.

Lo que se hace saber á los efectos del artículo 1642 del Código de Comercio—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*Joaquin Lijó.* jl30vag.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de don Juan Recalde, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 28 de 1874—*Juan E. Coronado*, Oficina Defensa 74. jl30v30ag

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan R. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 9 dias, á Don Francisco Castagnino para que comparezca [illegible] por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 6 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. jl 31 v4 ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Leon Duvillard, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Enrique Grondona los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: se pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Daniel Giralt en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Joaquin Lijó.* jl 31 v4 ag

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto que los herederos ó acreedores de Doña Manuela Bedoya de Bossi comparezcan á hacer valer los respectivos derechos en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874 —*Nemesio Zanoletty.* jl 31 v31 ag

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan R. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Domingo Valverde que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Y. Campos*, Escribano Secretario. jl 31 v5 ag

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama [illegible] á todos los que se consideren con derecho [illegible] por fallecimiento de [illegible] para que dentro del término de [illegible] publicacion del presente, comparezcan [illegible] S. S. y oficina del que suscribe, á deducir las acciones que les competan—Buenos Aires, [illegible] 1874—*Miguel Repetto.*

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] en lo civil D. D. Wenceslao Pacheco, [illegible] los [illegible] herederos [illegible] derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de D. Cayetano, D. Asencion y D. Tiburcio [illegible] y Olivera, afin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por medio de la oficina del Escribano que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 3 de 1874—*Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se [illegible] los dias 4, 5 y 6 del corriente mes, la [illegible] por el Juez de Tapalqué al remate en pública subasta de 300 vacas pertenecientes á la testamentaría de D. [illegible] Pardo y las que serán adjudicadas al mejor postor; por mas datos á la secretaría del que suscribe—Buenos Aires Julio 1° de 1874—*Faustino Millones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan Bautista Lubati para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires Julio 4 de 1874—*Faustino Millones.* jlv4ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Montarsé, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias á contar desde la de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 4 de 1874—*Federico Mendez.* Escribano público. jlv4ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1874—*Bartolomé Martin* jl14v14ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiente ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 13 de 1874—*José Fernandez*, Escribano Público. jl14v14ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de Da. Paula Fernandez de Vindes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Giles Julio 6 de 1874—*Antonio C. Sala.* jl17v1ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Antonia Vasquez de Alcalde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Julio 11 de 1874—*Nemesio Zanoletty.* jl17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del entrante mes de Agosto por el Juez de Paz de Chacabuco, de las haciendas existentes en el mismo partido pertenecientes á la testamentaria de D. Julian Dominguez; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á dos de me hallo adscripto por donde tramita el espediente seguido por Da. Laura Bunge de Pacheco, contra la [illegible] cuyos autos se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Julio 11 de 1874.—*Saturnino García.* jl18 v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1874—*Miguel Repetto.* jl18v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan R. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Calmann y Krüg que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, D. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenido, á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874—*Y. Campos*, Escribano Secretario. jl.16 v16ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Mercedes Laguisamon de Cisneros, para que dentro de treinta dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Chivilcoy Julio 3 de 1874—*Aristarco Caripoo.* jl11v11ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplaze á D. Jorje Torraga á sus herederos en caso de haber fallecido, para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Petrona Bustamante, sobre protocolizacion, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar. —Buenos Aires Julio 17 de 1874—*Nemesio Zanoletti.* jl19v4ag

Habiéndose presentado D. Belisario Gandulfo, solicitando poblar un terreno de isla baldía situado en la margen derecha del arroyo «Caraguatá Grande,» compuesto de seis cuadras de frente y fondo á los bañados, lindando por su frente arroyo por medio con D. José Quaglia, por el costado de abajo con D. Emilio Giove, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado, en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de treinta dias.—Las Conchas, Julio 14 de 1874.—*Manuel Brid* jl19 v4 ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis, y veinte y siete, del entrante mes de Agosto, ante el Juez del Partido de Chivilcoy de un terreno existente en aquel partido, perteneciente á Don Domingo Espil, el cual se compone de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, con todo lo en el edificado en adrillos, y cercado en pared francesa, sus portones sellados con dos pilares, una puerta en el cerdo, y pozo de balde; tasado en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de la tasacion; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de Don Julio Mendez, donde se halla adscripto, por donde tramita la testamentaria de Don Miguel Peare en la cual se ha ordenado esta venta.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Saturnino García.* jl 28 v28 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Manuela Echauri ó Inchaugue de Padilla, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano [illegible] actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Albano Honores*, Escribano Público. jl 29 v29 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Lanza ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Merlo, Julio 15 de 1874.—*Pedro R. Cases*, Escribano Público. jl29 v5 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan R. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Mauricio [illegible] que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eliseo Bosch los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1549, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. [illegible] Sanchez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 29 de 1874—*Y. Campos*, Escribano Secretario. jl 31 v31ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, y emplaza por el término de [illegible] herederos de Don Manuel Lujan y Doña Dorotea [illegible] pidiendo [illegible] de venta que allí otorgó á favor de [illegible] de un terreno situado en el Partido de [illegible] año de 1807, bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires, Julio 28 de [illegible] ag [illegible]